

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 61ª, en martes 4 de agosto de 2020
Ordinaria
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:17 a 19:58)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Pizarro Soto, Jorge
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro

--Harboe Bascuñán, Felipe
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Montes Cisternas, Carlos
--Navarro Brain, Alejandro
--Órdenes Neira, Ximena
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron además, presencialmente, el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:17.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE EXPLOSIÓN EN PUERTO DE BEIRUT, LÍBANO

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito a la Sala guardar un minuto de silencio por las víctimas de la explosión en el puerto de Beirut ocurrida esta mañana.

Ruego a Sus Señorías ponerse de pie.

--Los presentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, en carácter de "suma", a los siguientes proyectos:

- 1.- El que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).
- 2.- Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).
- 3.- El que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).
- 4.- El que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N° 9.170-23).
- 5.- El que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06).
- 6.- El que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).
- 7.- El que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).
- 8.- El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).
- 9.- El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).
- 10.- El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).
- 11.- El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).
- 12.- El que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (Boletín N° 9.993-25).
- 13.- El que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06).

14.- El que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

15.- Sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín N° 12.618-13).

16.- El que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

17.- El que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

18.- El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

19.- El que modifica la ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

20.- El que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletín N° 12.026-13).

21.- El que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

22.- Sobre eficiencia energética (Boletines Nos 12.058-08 y 11.489-08, refundidos).

23.- El que modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (Boletín N° 11.126-07).

24.- El que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Boletín N° 13.330-07).

25.- El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

26.- El que modifica la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley (Boletín N° 13.301-06).

27.- El que adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo (Boletín N° 13.550-13).

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, en carácter de "simple", a las siguientes iniciativas:

1.- La que fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo (Boletín N° 12.506-25).

2.- La que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos (Boletines Nos 12.756-14; 12.871-14; 12.872-14 y 12.899-14, refundidos).

3.- La que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N° 12.212-13).

4.- Sobre reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

5.- La que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (Boletín N° 2.826-13).

6.- La que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying (Boletines Nos 11.784-04, 11.803-04 y 12.022-04, refundidos).

7.- Sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18).

8.- La que modifica ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, estableciendo normas especiales para la representación en juicio de adultos mayores (Boletín N° 7.507-18).

9.- La que modifica Art. 1182, del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor (Boletín N° 8.528-32).

10.- La que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25).

11.- La que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (Boletines Nos 9.692-07 y 9.669-07, refundidos).

12.- La que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (Boletín N° 12.215-05).

13.- La que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal (Boletín N° 12.208-07).

14.- La que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018 (Boletín N° 12.921-10).

15.- La que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para autorizar el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida (Boletín N° 9.612-06).

16.- Sobre administración del borde costero y concesiones marítimas (Boletín N° 8.467-12).

17.- La que establece la Ley Nacional del Cáncer (Boletín N° 12.292-11).

18.- La que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión (Boletín N° 11.747-03).

--Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país (Boletín N° 13.408-07).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el siguiente comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece el Estatuto Chileno Antártico (Boletín N° 9.256-27).

--Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.

Con el tercero hace presente que ha aprobado el proyecto que modifica la legislación pesquera a fin de enfrentar los efectos de la enfermedad Covid-19 en Chile (Boletín N° 13.629-21) (con urgencia calificada de "suma").

Con el último señala que aprobó el proyecto que modifica la ley N° 20.256, que establece Normas sobre Pesca Recreativa (Boletín N° 12.598-21) (con urgencia calificada de "simple").

--Pasan a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia:

Responde a una solicitud del Honorable Senador señor Navarro relativa a la creación de un Ministerio del Adulto Mayor.

Del señor Ministro de Salud:

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor Bianchi sobre la disposición de vacunas contra la influenza para los tripulantes de embarcaciones que prestan servicios por periodos largos de tiempo.

Del señor Ministro de Agricultura:

Adjunta información sobre la situación actual de accesos y fiscalización efectuada por CONAF en el Parque Nacional Puyehue.

Del señor Subsecretario de Redes Asistenciales:

Informa sobre la solicitud formulada por Fenpruss relativa al traspaso de funcionarios a honorarios autorizado por la Ley de Presupuestos

Del señor Superintendente de Salud:

Responde consulta de los Honorables Senadores señoras Goic, Provoste y Rincón, y señores Huenchumilla y Pizarro, sobre licencias médicas otorgadas por COVID-19.

De la señora Subsecretaria de Telecomunicaciones:

Atiende un planteamiento del Honorable Senador señor García acerca de un plan para mejorar la conectividad y el acceso a internet en las distintas comunas de la Región de La Araucanía, en especial en las zonas rurales.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Adjunta información solicitada por la Honorable Senadora señora Rincón sobre la integración de los fondos previsionales que administran las AFP.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental:

Informa, por requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, sobre el avance del proyecto eléctrico que se desarrolla en el sector de Piutril, en la comuna de San José de la Mariquina.

De la señora Directora Nacional (S) del Sename:

Se refiere a una consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre el convenio suscrito entre ese Servicio y la Agencia Nacional de Inteligencia.

Del señor Superintendente (S) de Servicios Sanitarios:

Responde a diversas inquietudes del Honorable Senador señor De Urresti.

Del señor Director del SERVIU de Valparaíso:

Da respuesta a una consulta de la Honorable Senadora señora Allende sobre la obra "prolongación avenida 6 Oriente entre 11 norte y Avenida Alessandri" en la ciudad de Viña del Mar.

Informa, a petición del Honorable Senador señor Latorre, sobre terrenos sujetos a desalojo por la fuerza pública en las comunas de Villa Alemana, Quilpué, Viña del Mar, Valparaíso y San Antonio.

De la Ilustre Municipalidad de Talcahuano:

Da respuesta a las siguientes consultas del Honorable Senador señor Navarro:

- Erradicación de casas críticas habilitadas que indica.
- Mantención de Centros de Salud.
- Posibilidad de instalar contenedores de basura en los lugares que indica.
- Presupuesto para pavimentación de las calles del sector Nueva Los Lobos.

Del señor Director Ejecutivo de la Fundación Integra:

Se refiere a la firma de anexos de contratos de trabajo de los trabajadores de la Fundación que están en teletrabajo, solicitados por el Honorable Senador señor Guillier.

Del señor Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa Nacional:

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti relativa a un accidente que tuvo lugar en la bahía de Corral, el 24 de marzo del presente año.

--Quedan a disposición de Sus Señorías.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

De conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.074, informa acerca del desarrollo del proceso de transferencia de competencias a entidades regionales.

--Se toma conocimiento.

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar, como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, al señor Raúl Mera Muñoz (Boletín N° S 2.119-05) (con la urgencia del párrafo segundo del numeral 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).

--Queda para tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

INVESTIDURA DE SENADORES SEÑORA MARCELA SABAT FERNÁNDEZ Y SEÑOR CLAUDIO ALVARADO ANDRADE

La señora MUÑOZ (Presidenta).- De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento, corresponde tomar juramento a la señora Senadora y al señor Senador que se integran a nuestro Congreso Nacional.

Solicito al señor Secretario General que haga pasar al Hemiciclo a la señora Marcela Sabat Fernández y al señor Claudio Alvarado Andrade para que presten juramento o promesa como Senadora y Senador.

Hay mucho ruido en la Sala. Pido a los colegas que tomen asiento, manteniendo el distanciamiento social adecuado.

Procede que la señora Marcela Sabat Fernández preste juramento o promesa con arreglo a la fórmula indicada en el artículo 4° del Reglamento de la Corporación.

Les pido a todos ponerse de pie.

--Los presentes se ponen de pie.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señora Marcela Sabat Fernández:

¿Juráis o prometéis guardar la Constitución Política de la República, desempeñar fiel y lealmente el cargo que os ha confiado la Nación, consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses según el dictamen de vuestra conciencia, guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas y respetar y acatar las decisiones de la Comisión de Ética y Transparencia del Senado?

La señora SABAT.- Sí, juro, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os hagan cargo.

En consecuencia, declaro que Su Señoría queda investida en el carácter de Senadora y, por lo tanto, incorporada a la Sala.

La señora SABAT.- Muchas gracias.

--(Aplausos en la Sala).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Procede que el señor Claudio Alvarado Andrade preste juramento o promesa con arreglo a la fórmula indicada en el artículo 4° del Reglamento de la Corporación.

Señor Claudio Alvarado Andrade:

¿Juráis o prometéis guardar la Constitución Política de la República, desempeñar fiel y lealmente el cargo que os ha confiado la Nación, consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses según el dictamen de vuestra conciencia, guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas y respetar y acatar las decisiones de la Comisión de Ética y Transparencia del Senado?

El señor ALVARADO.- Sí, juro, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os hagan cargo.

--(Aplausos en la Sala).

En consecuencia, declaro que Su Señoría queda investido en el carácter de Senador y, por tanto, incorporado a la Sala.

El señor ALVARADO.- Muchas gracias.

--(Aplausos en la Sala).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

--Se suspendió a las 16:25.

--Se reanudó a las 16:33.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se reanuda la sesión.

Solicito la autorización de la Sala para el ingreso al Hemiciclo del Subsecretario General de la Presidencia, don Juan José Ossa.

¿Hay acuerdo?

--Se autoriza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.- Antes de entrar al Orden del Día, Presidenta, quiero pedir que se recabe la unanimidad de los colegas o de los Comités para ver la posibilidad de tramitar el informe de la Comisión Mixta respecto del proyecto que establece la Ley Nacional del Cáncer.

En la Comisión de Salud lo despachamos hoy día en la mañana. Ojalá pudiera ser visto rápidamente: hacer solamente el informe y votar sin debate.

Yo sé que tenemos otros proyectos en tabla, pero nos gustaría que esta iniciativa fuera vista mañana por la Cámara de Diputados; así podría convertirse en ley de la república durante esta semana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Goic, dada la solicitud que usted y el Presidente de la Cámara nos hicieron, y con la mejor disposición de tramitar con mucha agilidad un proyecto de tanta importancia como es la Ley del Cáncer, la Mesa consultó a la Comisión de Salud del Senado, y nos señalan que ellos no tienen elaborado el informe, que lo estaban haciendo hoy día, pensando que mañana -como habíamos conversado usted y yo- podíamos incorporarlo en algún momento en la tabla de Fácil Despacho.

Entonces, no contamos en la Mesa con el informe. Eso dificulta la posibilidad de lo que usted solicita. Hemos manifestado la mejor disposición para incorporarlo hoy, pero no tenemos cómo trabajar sin el informe.

Sí existe el compromiso de, una vez recibido el informe, ponerlo mañana en tabla.

La señora GOIC.- Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, quiero informar a la Mesa, a la Sala, a los Comités y a los colegas a distancia que en la Comisión de Hacienda despachamos el proyecto que venía de la Comisión de Trabajo, aprobado por unanimidad en ambas Comisiones, sobre protección del empleo, que tiene que ver con la ampliación del Seguro de Cesantía.

Entiendo que el lunes en la reunión de Comités se preguntó por esta iniciativa para ver la posibilidad de despacharla mañana, o el jueves, si hay sesión especial. Pero mientras antes se haga, mejor, porque existe un problema para los efectos de que se pueda pagar con las tasas de reemplazo más favorables que establece este proyecto a quienes están haciendo uso de ese seguro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Pizarro, también hemos consultado, y no ha llegado el informe, pero lo pediremos. Si llega mañana, se da cuenta de él y vemos la posibilidad de tramitarlo lo más rápido posible.

TRAMITACIÓN DE MOCIONES RELATIVAS A PAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS CON FONDOS PREVISIONALES

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, hoy día salió la información de que, a pesar del anuncio del Ministro de Justicia, finalmente se resolvió en la Cámara de Diputados no incorporar lo que nosotros habíamos presentado dentro de la reforma constitucional para que en ciertos casos el retiro no fuera voluntario, sino que, previo informe del tribunal de familia, se pudiese concurrir a la AFP para que se descontara la deuda de pensión alimenticia hasta el tope del 10 por ciento.

Ello no fue incorporado, por las razones que entregó el Ministro de Justicia, en orden a que la reforma que se había aprobado establecía que el acto era voluntario.

Entonces, lo que yo solicito, señora Presidenta, es que las dos mociones que en el mismo sentido se presentaron pudieran pasar a la Comisión de Mujer e Igualdad de Género.

Yo entiendo que es una reforma constitucional, pero es un tema que básicamente tiene que ver con la pensión alimenticia de la familia. Y sé que están muy cargados en Constitución. Por lo tanto, desearía que esto se pudiera despachar rápido.

Existe un tremendo interés de muchas mujeres. Se ha visto comprobado por la cantidad de solicitudes, al punto de que el Gobierno ha tomado esta iniciativa. Pero, como no la incorporó, corresponde que el Senado trate este proyecto.

Y me parece que la mejor solución para un tratamiento rápido es que se vea en la Comisión de Mujer e Igualdad de Género, teniendo en cuenta de que hablamos de pensiones alimenticias y de que básicamente más del 90 por ciento son mujeres las incumbentes o a las que les toca vivir esta situación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Allende, yo escucho sumamente mal, pero por lo que logro captar, la moción que usted encabeza está hoy día en la Comisión de Constitución.

La señora ALLENDE.- Sí.

Y quiero pedir, si es posible, que pase a Mujer e Igualdad de Género, porque yo sé que Constitución está cargada de trabajo, y este es un proyecto que tiene que ver básicamente con las pensiones alimenticias, tema en que el 90 por ciento de las afectadas son mujeres.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entiendo.

La señora ALLENDE.- Siempre hemos visto en las Comisiones de Género de la Cámara -antes era de Familia- y del Senado lo relativo a las pensiones alimenticias.

Entonces, creo que sería lo correcto enviar la iniciativa a la Comisión de Género. Eso le daría un tratamiento más rápido, porque yo sé que Constitución está llena de proyectos. Y a mí me gustaría que esto se despachara rápido por el interés y las necesidades que tienen tantas mujeres de poder recuperar esas deudas, que hasta el día de hoy no lo consiguen.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Voy a solicitar el acuerdo de la Sala por mayoría para el cambio del trámite legislativo.

Es por mayoría, no por unanimidad.

¿Habría acuerdo para trasladar el proyecto a la Comisión de Mujer?

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, esto ya se había visto. La Senadora Allende ya lo había pedido y la Sala se pronunció en el sentido de que fuera a Constitución.

Se encuentra en esa Comisión. Y yo sé que el Presidente, además, tiene la intención de verlo prontamente. Dijo ayer en la sesión que apenas llegara el proyecto de la Cámara se iba a abordar.

Me parece -lo hemos señalado varias veces- que hay que respetar los cometidos de cada Comisión.

Nosotros, como bancada UDI, nos oponemos a que el proyecto se vaya a la Comisión de Mujer. Creemos que es importante que se mantenga en Constitución.

Y, además, eso ya se había acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No, lo que se pide ahora es que vaya de Constitución a Mujer, eso no se había...

La señora EBENSPERGER.- ¡Eso ya se había pedido!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No lo recuerdo.

La señora EBENSPERGER.- Cuando se dio cuenta de la moción.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Bianchi, tiene la palabra.

Prenda el micrófono, porque lo apagó.

El señor BIANCHI.- ¿Ahí está? ¿Ahí sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, ahí sí.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, recogiendo lo que ha señalado la Senadora Isabel Allende, al día de hoy hay más de cien mil personas que están aguardando, mamás, o papás también. Por ello, nos urge tramitar lo antes posible este proyecto.

Efectivamente, esto va a tener un impacto, porque los dineros ya comienzan a entregarse a partir de unos pocos días más.

Entonces, es una situación que apremia.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con la petición de la Senadora Allende. No veo por qué podría no tratarse de esa manera y agilizar la tramitación, teniendo como antecedente la solicitud de más de cien mil personas que están tras este importante trámite.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, ¿está pidiendo la palabra?

Puede intervenir.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, aquí no hay tal dilación. ¡Si el proyecto no ha llegado! Ingresando a la Comisión, nosotros le vamos a dar la prioridad, porque conocemos la situación.

La iniciativa a que se hace referencia se encuentra en la Cámara de Diputados y se estaba discutiendo hoy día el articulado.

Entrando ese proyecto, va a tener prioridad en la Comisión de Constitución, y lo vamos a despachar.

Lo único que pido es que nosotros no estemos en cada sesión innovando y cambiando las destinaciones.

En el caso puntual, al menos en lo personal, estudiamos con el equipo legislativo esta discusión; en paralelo estuvimos haciendo el seguimiento para ir en la misma línea de lo que está aprobado en la Cámara de Diputados, y despacharlo.

Yo entiendo la argumentación de fondo que se quiere dar, pero nosotros no podemos cambiar al inicio de una sesión el destino de los proyectos.

Como Presidente de la Comisión de Constitución le voy a dar toda la prioridad. Tan pronto ingrese al Senado, lo vamos a ver.

Entonces, no hagamos una falsa dicotomía de que aquí estamos dilatando o no viéndolo. Lo que ocurre es que hay distintos proyectos.

Yo al menos reivindico la competencia de la Comisión de Constitución respecto del proyecto que viene de la Cámara, donde se analizó en Constitución. Entonces, apliquemos un principio de coherencia y que se vea en la Comisión de Constitución en la otra rama. De lo contrario, esta situación pierde absoluta unidad en términos de la tramitación y el objetivo que se tiene con las Comisiones especializadas.

Yo no estoy de acuerdo con que el proyecto que viene de la Cámara se vea en una Comisión distinta a la de Constitución. La iniciativa ingresó por la Cámara y allí se ha visto única y exclusivamente en la Comisión de Constitución, porque se está legislando respecto del desarrollo de una norma constitucional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo soy Presidenta de la Comisión de Mujer e Igualdad de Género. ¿Habría posibilidad, Presidente de la Comisión de Constitución, de que el proyecto de iniciativa de la Senadora Allende lo tratáramos en Comisiones unidas?

Solicito a la Sala el acuerdo para que se vea en Comisiones unidas, y de esa manera poder tramitarlo también acá, en el Senado.

¿Habría acuerdo para aquello?

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, quiero aclarar algo, porque parece que hay un malentendido.

De lo que yo estoy hablando no es del proyecto que se está tratando en la Cámara, porque he explicado que el Ministro decidió no incorporar la parte de fondo, que es la más importante, relativa a dejar la opción de retirar en caso de que exista un fallo favorable de los tribunales de familia, aun cuando la persona voluntariamente no haya retirado los fondos.

Entonces, lo que yo estoy diciendo es que las dos mociones -era primero una y después surgió otra que va al mismo fondo- fueron a la Comisión de Constitución.

Pero yo estoy planteando otra cosa.

No estoy diciendo que no vaya a ver la Comisión de Constitución lo que viene de la Cámara; obviamente que le va a llegar a la Comisión de Constitución.

Pero yo estoy pidiendo la comprensión de la Sala, no porque esté acusando que no quieran ver las iniciativas a que hice mención. Lo que sucede es que, a expresión del propio Presidente de la Comisión de Constitución, están con muchos proyectos en toda esta semana. Entonces, yo digo por qué no pasa a la Comisión de Mujer, por la buena voluntad de la Sala -no es una imposición, es una consulta-, dado que nosotros podríamos verlas perfectamente incluso este mismo jueves. Son dos mociones, que son distintas al proyecto que viene de la Cámara.

Eso es lo que yo explicaba.

Y esas mociones se pueden tratar en la Comisión de Género, y las podríamos ver -usted preside esa Comisión, señora Presidenta- este mismo jueves y sacarlas, porque son extraordinariamente sencillas. Es un artículo. Podríamos perfectamente hacerlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Para este acuerdo no se requiere unanimidad, solo mayoría.

Entonces, se tomará la votación para establecer si la Sala se pronuncia mayoritariamente por la opción de que esta materia vaya a la Comisión de Mujer e Igualdad de Género.

¿Puede tomar la votación, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como ha indicado la señora Presidenta, vamos a iniciar la votación.

Las señoras Senadoras y los señores Senadores presentes en la Sala pueden votar electrónicamente.

A la Senadora señora Sabat y al Senador señor Alvarado se les va a consultar verbalmente por su opción de voto, toda vez que aún no están habilitados sus pupitres para tales efectos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, yo quisiera que nos explicara qué vamos a votar, porque usted hizo dos propuestas. La primera, que se mantenga en Constitución, y la segunda, que vaya a Igualdad de Género, y en algún momento habló de que fueran Comisiones unidas.

Entonces, quisiera saber qué es lo que vamos a votar ahora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Que podamos trasladarlo de Constitución a la Comisión de Mujer e Igualdad de Género.

Eso es lo que se mantiene.

La señora EBENSPERGER.- O sea, el que vote en contra es que se mantenga en Constitución.

Okay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La proposición es modificar el trámite de este proyecto de ley. Actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución y la solicitud es traspasarlo a la Comisión de Mujer e Igualdad de Género.

Votar "sí" significa aceptar la proposición de traspasarlo desde la Comisión de Constitución a la Comisión de Mujer e Igualdad de Género.

Votar "no" implica que se mantenga en Constitución.

La señora EBENSPERGER.- Que se mantenga en Constitución es "no".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Que se mantenga en Constitución es votar "no" y votar "sí" significa aceptar la propuesta de trasladarlo de Constitución a la Comisión de Mujer e Igualdad de Género.

Vamos a iniciar la consulta de votos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Reglamento, Senadora Rincón? Porque estamos en votación.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, hay más de un proyecto en esta materia.

Entonces, tenemos un tema ahí, porque si vamos a mandar uno, qué pasa con el otro. Y lo que sería lógico es que se vieran todos en una sola Comisión y no que estemos desagregando discusiones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Y usted propone que el otro, porque es iniciativa suya, vaya también a la Comisión de Mujer, o permanezca en Constitución?

La señora RINCÓN.- Es que si son reformas constitucionales debieran verse en la Comisión de Constitución, y creo que lo más lógico sería que se integraran las dos Comisiones.

Y quiero decirles a los colegas que además aquí tenemos un tema.

Este es un proyecto que no es para las mujeres, es para los niños, niñas y adolescentes del país.

Entonces, de verdad, vamos a enredar un debate, entendiendo el punto de las colegas, que debieran o resolverlo las Comisiones unidas o dejarlo en Constitución.

Eso es lo que sería razonable, señora Presidenta.

De hecho, ayer en la Comisión de Infancia la Senadora Von Baer planteó la situación, porque tenemos un proyecto acerca del tema permanente, no del 10 por ciento, y yo le dije que no había ningún problema en que lo trabajáramos las Comisiones de Mujer e Infancia juntas. Pero no era esta reforma constitucional, sino una reforma legal.

Lo digo, señora Presidenta, para que se tengan los antecedentes encima de la mesa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.-... (falla de audio en transmisión telemática)... Tengo la conexión bastante mala.

Primero, yo hablé de los proyectos refundidos, para tranquilidad de la Senadora Rincón. Yo no estoy hablando solo de la iniciativa que presentamos, sino también del otro proyecto.

Pero yo creo que la mejor solución, en lugar de votar, es que efectuemos una sesión unida -con una sesión se puede resolver- entre Constitución y Mujer e Igualdad de Género. Estoy segura de que podemos resolverlo.

Hablo de los dos proyectos refundidos. Pero es la reforma constitucional, no el proyecto que viene de la Cámara, por las razones que ya expliqué.

Entonces, señora Presidenta -ya estaba pidiendo la palabra; incluso lo puse en el chat-, creo que no es necesario votar. Podemos hacer una sesión de Comisiones unidas. Pero lo que yo pido sí es que ojalá sea esta semana, porque es un tema urgente.

Yo creo que para poder resolverlo nos bastaría con una sesión unida entre Género y Constitución... (falla de audio en transmisión telemática)...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, encuentro un poco complejo que estén tres Comisiones peleándose un tema.

Si es reforma constitucional, creo que es superrelevante que vaya a Constitución.

Y pediría que existiera una conversación entre los Presidentes de las Comisiones para ponerse de acuerdo, porque finalmente perdemos mucho rato de la Sala en esta discusión respecto de a qué Comisión va, y es un tema superrelevante. Entonces, le solicitaría, señora Presidenta, que lo conversara usted con el Presidente de la Comisión de Constitución.

Me parece que si es reforma constitucional, tiene que ir a Constitución. Y respecto del tema permanente habrá que ponerse de acuerdo, porque, como señalaba la Senadora Rincón, nosotros esto lo habíamos conversado en Mujer para tramitarlo en dicha Comisión, y hay también un proyecto en Infancia.

Por eso yo le había pedido a la Presidenta de la Comisión, la Senadora Rincón, que lo conversara con usted para ver dónde vamos a tramitar el tema de largo plazo, o sea, la reforma legal, no la reforma constitucional.

Pero yo pediría que lo conversaran entre ustedes... (falla de audio en transmisión telemática)... lo viéramos en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Apegándonos al Reglamento, Senadora Von Baer, es la Sala la que resuelve este tipo de controversias.

Por eso que, dado que no es unánime, tengo que tomar la votación.

Ahora, si existe acuerdo en una fórmula para no seguir perdiendo tiempo en tomar una votación que dura largo rato, dado el sistema telemático, sería positivo. Por eso yo le había propuesto al Presidente de la Comisión de Constitución que los dos Presidentes -yo presido Mujer e Igualdad de Género- nos pusiéramos de acuerdo e hiciéramos una sesión unida y ahí resolviéramos las dos mociones presentadas.

Tiene la palabra el Senador De Urresti, y tratemos de resolver.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, yo no veo ningún problema en que hablemos por teléfono nosotros para, como Presidentes, ver la discusión.

Pero aquí se están confundiendo conceptos y se están discutiendo proyectos que están en distinta situación de tramitación.

Yo creo que tomar una votación no es la instancia más adecuada.

Conversemos nosotros. Yo le puedo explicar en detalle, llamar a la Senadora Allende. Lo que nosotros queremos es tener lo antes posible retención para las pensiones. Y ahí hay que buscar la mejor fórmula.

Y creo que esa es la solución, más allá del tema de las competencias.

Como Presidentes de las Comisiones podemos resolverlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, creo que lo que usted está planteando tiene que ver con el proyecto de ley del Ejecutivo, que se encuentra en la Cámara de Diputados, que no ha llegado acá.

Acá hay dos mociones, iniciadas por la Senadora Rincón y por la Senadora Allende, respecto de las cuales se busca acelerar la tramitación, y están en la Comisión de Constitución, porque son reformas constitucionales.

Pero, dado que es un tema de la máxima importancia y que impacta a todo el grupo familiar, habíamos propuesto que se armara una Comisión unida,

Constitución y Mujer e igualdad de Género, y hacerse cargo de las dos mociones...

El señor DE URRESTI.- ¡Pero es contradictorio!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Eso es lo que...

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, ¡pero es contradictorio con lo que se está viendo en la Cámara de Diputados! Por eso pido un análisis de contexto. Reitero: es contradictorio. La iniciativa de la Cámara Baja ya fue discutida en general y está despachada, porque se trata de una normativa de desarrollo que se implementa. Y las que usted plantea son reformas constitucionales.

Entonces, hay una inconexión entre esos proyectos. Por eso hay que entender qué es lo más eficiente. Si queremos pagar pensiones de alimentos lo antes posible, creo que el de la Cámara de Diputados es más rápido y eficiente para alcanzar aquello. En dicha Corporación ya llevan dos sesiones in extenso en las cuales han tratado esta materia.

Por favor, veamos el objetivo de retener estos recursos para pagar pensiones alimenticias lo antes posible.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Pero eso no impide, señor Senador, que tengamos nuestra propia dinámica de debate sobre un tema habiendo dos mociones. O sea, lo que haga la Cámara de Diputados existe para nosotros una vez que llega el proyecto con su respectivo informe aquí, al Senado.

Entonces, a mi juicio, lo que debemos resolver en esta conversación es si hay disposición o no a que trabajemos en Comisiones unidas para refundir y conocer esas dos mociones; avanzar en la propuesta que desde el Senado existe con respecto a esta materia.

Eso es lo que estamos discutiendo.

Ciertamente, una vez conocido en su mérito el proyecto originado en mensaje que viene de la Cámara de Diputados vamos a debatirlo en su mérito. Pero la discusión hoy día es otra: si hay acuerdo en que dos Comisiones puedan trabajar unidas para el análisis de las referidas mociones. De lo contrario, lamentablemente, tendremos que proceder a votar este asunto, porque así lo establece el Reglamento.

¿Les parece a Sus Señorías que estas iniciativas sean vistas por las Comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género?

No hay acuerdo.

Tendremos, pues, que destinar cuarenta minutos para votar esta materia.

¡Sin fundamento de voto, por favor...!

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, la opción "sí" es para que las iniciativas vayan a Comisiones unidas; la opción "no" es para que se mantengan en la Comisión de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Quedamos claros en que la votación es para que estas mociones vayan refundidas a las Comisiones unidas de Constitución y de Mujer e Igualdad de Género, o para que permanezcan en la Comisión de Constitución, para no enredarnos más y dar por terminada esta discusión.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La propuesta es la siguiente: que las mociones de las Senadoras señoras Allende, Aravena, Muñoz, Órdenes y Provoste (boletín N° 13.677-07) y de la Senadora señora Rincón (boletín N° 13.685-07), que corresponden a reformas constitucionales, vayan refundidas a Comisiones unidas de Constitución y de Mujer e Igualdad de Género.

Esa es la opción "sí".

Y la opción "no" es para que dichas iniciativas se mantengan en la Comisión de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ya solicitaron suspender la votación al objeto de ver si encontrábamos una fórmula amigable de resolver este problema. Pero no logramos aquello.

Así que...

El señor COLOMA.- ¿No estamos votando otra cosa?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Claro, porque cambió la posición de las solicitantes.

La señora RINCÓN.- ¿Puede dar los nombres de los mocionantes, señora Presidenta?

Me refiero a los autores del último de los proyectos mencionados, que son los Senadores señores Chahuán, Araya, Huenchumilla y quien habla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los mocionantes del proyecto contenido en el boletín N° 13.685-07 son la Senadora señora Rincón y los Senadores señores Araya, Chahuán, Huenchumilla y Sandoval.

Como se indicó, la opción "sí" es para que estos proyectos refundidos vayan a Comisiones unidas de Constitución y de Mujer e Igualdad de Género; y la opción "no" es para que se mantengan en la Comisión de Constitución.

Vamos a proceder a consultar por la opción de voto de los señores Senadores y de las señoras Senadoras que se encuentran a distancia.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Que queden en la Comisión de Constitución, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Opción "no".

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voto que sí, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Que vayan a Comisiones unidas de Constitución y de Mujer e Igualdad de Género: opción "si".

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Hay que activarle el micrófono.

El señor QUINTEROS.- Voto que sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Opción "sí", esto es, que vayan a Comisiones unidas.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto "sí", señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Que vayan a Comisiones unidas.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto "sí": Comisiones unidas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, es supercomplejo lo que está pasando aquí, porque si estas dos mociones van a Comisiones unidas y la Comisión de Constitución ve el proyecto que viene de la Cámara de Diputados, entonces, habrá dos instancias analizando la misma materia. Luego, me parece supercompleja la forma en que estamos decidiendo este asunto.

Creo que si estas mociones van a Comisiones unidas, debieran verse todos estos proyectos en ellas: el que viene de la Cámara de Diputados y los que están acá. No entiendo cómo vamos a solucionar esto si, por un lado, tenemos dos iniciativas refundidas en Comisiones unidas, y, por el otro, un proyecto que versa sobre la misma materia en la Comisión de Constitución.

Aquella me parece una mala fórmula, porque tendremos proyectos que tratan el mismo tema discutiéndose en dos instancias distintas.

Por lo tanto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota "no".

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota "sí".

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- "Sí"; voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- "Sí".

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto que no, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota que no.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota "sí".

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Voto que sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota que sí.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar mi voto, Secretario, porque creo que se está cometiendo un error.

Primero, una cuestión de forma.

Me parece que discusiones de esta naturaleza, de esta relevancia tienen que hacerse en reuniones de Comités, previo a la Sala. Y ahí que se entreguen los argumentos, toda la información.

Hay una contradicción enorme en lo que se está planteando acá; esto no está ayudando precisamente al objetivo que se dice perseguir, que es tramitar lo antes posible la retención de los fondos previsionales que se retiren para pagar pensiones de alimentos. Aquí al final hay tres proyectos. Se quiere que

haya Comisiones unidas para tratar estos proyectos cuando va a llegar otra iniciativa en segundo trámite que fue despachada por solo una Comisión.

Por favor, pido rigurosidad en la forma de hacer los planteamientos. Esta no es una buena solución, y no corresponde, por la manera de abordarlo, resolver un asunto de esta naturaleza mediante una votación en la Sala.

No están todos los elementos y no se está buscando el propósito final de estas iniciativas.

Insisto: considero que aquí estamos cometiendo un error; se están transgrediendo Reglamento, especialidad y, sobre todo, eficiencia en la tramitación y en lo que queremos conseguir.

Voto en contra, señora Presidenta, porque esto complica y retrasa el objetivo que todos deseamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota "no".

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, creo que aquí hay un problema de método que perturba más la tramitación de estos proyectos.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Excúseme, señor Senador, ¿cómo vota, perdón?

El señor HUENCHUMILLA.- Dije que voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Gracias.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- No es fácil pronunciarse en medio de esta situación; pero voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.-... (falla de audio en transmisión telemática)... a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Reitero: ¿alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a efectuar el cómputo.

Resultado de la votación: por la afirmativa, esto es, porque los proyectos vayan a Comisiones unidas de Constitución y de Mujer e Igualdad de Género, 18 votos; por la negativa, es decir, porque se mantengan en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, 19 votos, y 2 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Castro, Elizalde, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Goic, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Moreira, Pizarro, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron la señora Sabat y el señor Insulza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como se produce una incidencia de las abstenciones en el resultado es necesario repetir la votación, haciendo el requerimiento a las señoras Senadoras y los señores Senadores que se hayan abstenido a que manifiesten su opción por alguna alternativa, sea afirmativa o negativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tome nuevamente la votación, señor Secretario.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar por la opción de voto de los señores Senadores y de las señoras Senadoras que se encuentran a distancia.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voto que sí; a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota "sí".

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Ossandón vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Sabat vota en contra.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Prohens, que se ha conectado, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Senador señor Harboe?

¿Senador señor Kast?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se acuerda mantener los proyectos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (21 votos contra 18).

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Goic, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens y Pugh.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Castro, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Permanecen, entonces, las mociones en la Comisión de Constitución, refundidas, eso sí.

IV. FÁCIL DESPACHO

Boletín N°10198-11

REGULACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS APTOS PARA CONSUMO HUMANO

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar en Fácil Despacho el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano (boletines Nos 10.198-11, 10.337-11, 10.513-11, 10.556-11 y 10.835-11, refundidos), con informe y nuevo primer informe de la Comisión de Salud.

--Los antecedentes sobre el primer proyecto (10.198-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Ossandón y Girardi):

En primer trámite: sesión 36ª, en 21 de julio de 2015 (se da cuenta).

--Los antecedentes sobre el segundo proyecto (10.337-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Montes, señora Goic, señor Girardi y de los entonces Senadores señor Horvath y señora Lily Pérez):

En primer trámite: sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015 (se da cuenta).

--Los antecedentes sobre el tercer proyecto (10.513-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del Senador señor Chahuán):

En primer trámite: sesión 94ª, en 19 de enero de 2016 (se da cuenta).

--Los antecedentes sobre el cuarto proyecto (10.556-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del Senador señor Navarro):

En primer trámite: sesión 103ª, en 8 de marzo de 2016 (se da cuenta).

--Los antecedentes sobre el quinto proyecto (10.835-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Ossandón y Girardi):

En primer trámite: sesión 37ª, en 9 de agosto de 2016 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Salud: sesión 80ª, en 21 de diciembre de 2018.

Salud (nuevo primer informe): sesión 51ª, en 21 de julio de 2020.

Discusión:

Sesión 31ª, en 2 de junio de 2020 (el proyecto vuelve a la Comisión de Salud).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El 2 de junio pasado, la Sala remitió nuevamente este proyecto a la Comisión de Salud para la elaboración de un nuevo primer informe, autorizándola para discutirlo en general y en particular a la vez. En esa misma sesión, además, la Sala acordó reemplazar la denominación del proyecto por la enunciada recientemente.

Como señala la Comisión en su nuevo primer informe, este proyecto de ley tiene por objeto disminuir y prevenir la pérdida de alimentos aptos para el consumo humano en cualquier punto de su cadena productiva; recuperarlos, distribuirlos, promover su consumo y fomentar sistemas alimentarios sostenibles.

En el primer informe, la Comisión de Salud aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Girardi, Quinteros y Ossandón; y lo aprobó en particular con las votaciones y modificaciones que se consignan en dicho documento. Posteriormente, la referida Comisión, en su nuevo primer informe, aprobó la iniciativa en general y en particular, con las modificaciones ahí registradas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Goic y Ebensperger y señores Chahuán, Girardi y Quinteros. Como resultado, el proyecto quedó compuesto por dieciséis artículos permanentes y dos artículos transitorios.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 25 y siguientes del nuevo primer informe de la Comisión de Salud, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en el sistema SIL como en la plataforma de esta sesión telemática, y ha sido remitido a sus respectivos correos electrónicos.

Conforme a lo acordado por los Comités el día de ayer, para el tratamiento de esta iniciativa se otorgará el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, para que rinda el respectivo informe; luego, para el debate se concederá la palabra hasta por tres minutos a los integrantes de la referida Comisión, y, asimismo, hasta por tres minutos, a un representante de cada Comité, para lo cual estos deberán indicar a la Mesa el nombre de quién intervendrá en su representación.

Posteriormente, se abrirá la votación, otorgándose la palabra para fundamentar el voto, hasta por dos minutos, a las señoras Senadoras y los señores Senadores que quisieran hacer uso de este derecho.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Entonces, ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic, Presidenta de la Comisión de Salud.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley, que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano, tal cual se ha señalado en la relación, se discutió en general y en particular en la Comisión de Salud. Es una iniciativa parlamentaria que ya se trajo a la Sala en un primer informe y fue objeto de algunas observaciones que apuntaban a perfeccionarla, en virtud de lo cual la Sala del Senado, con fecha 2 de junio del año en curso, acordó devolverla a la Comisión de Salud.

Nos habían dado quince días para revisarla. En ese plazo nosotros entregamos este segundo informe que contiene las enmiendas que introdujimos en la Comisión, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad.

Quiero recordar solo algunos datos.

En el mundo se destruye alrededor de un tercio de la producción de alimentos destinados al consumo humano. La destrucción de alimentos afecta negativamente los recursos utilizados en su producción, como tierra, agua, energía e insumos. La FAO, de hecho, identificó que productoras y vendedores chilenos pierden anualmente en los procesos de producción, transporte y ventas, al menos, 27 mil toneladas de arroz, papas, lechugas, merluza y jibia, por mala gestión.

Lo anterior da cuenta de la importancia que puede tener este proyecto, que evita la pérdida de alimentos y los impactos negativos que ella genera en los ingresos de agricultores, productores, consumidores y, también, en el medio ambiente.

El objetivo de la iniciativa es procurar disminuir y prevenir la pérdida de alimentos que son aptos para el consumo humano -esto es muy importante: no son alimentos que estén en mal estado, sino que están aptos para el consumo humano- en cualquier punto de la cadena productiva; recuperarlos, distribuirlos, promover su consumo y fomentar sistemas alimentarios que sean más saludables.

El nuevo texto de la Comisión se estructura, tal como señaló el Secretario, en dieciséis artículos permanentes y dos transitorios. Y durante la discusión que tuvimos para este nuevo primer informe se escuchó la opinión del Director del Servicio Nacional de Aduanas y del Jefe de la Subdirección Normativa del Servicio de Impuestos Internos, quienes hicieron aportes muy valiosos.

En términos de las modificaciones que realizamos, se mantiene la prohibición de destruir o eliminar alimentos aptos para el consumo humano; se impone la obligación de donarlos o entregarlos en forma gratuita; se despeja la duda sobre la figura de la donación, porque la Ley de Impuesto a la Renta, a raíz de

la última reforma tributaria, la exime de impuestos en casos como el de este proyecto; se excluye del sistema a pequeños contribuyentes y usuarios de zonas francas, porque a ellos no les alcanza la exención tributaria, lo que nos les impide, por supuesto, donar voluntariamente; se incluye en el artículo 2 un grupo de definiciones para efectos del mejor entendimiento e implementación de esta ley. El reglamento va a tener que establecer los requisitos que deban acreditar las entidades intermediarias y los receptores finales, así como las actas de entrega y recepción de cada etapa de la cadena, para deslindar las responsabilidades que puedan surgir.

En lo que respecta a la definición del receptor final, se recogen la propuesta que hizo el Senador Girardi en su momento, en cuanto a incluir a las organizaciones comunitarias; y también, la propuesta de la Honorable Senadora señora Ebensperger, en el sentido de que también puede serlo una persona natural, idea que queda comprendida en la frase de "un receptor final", que está en el inciso segundo del artículo 3.

Y en cuanto al modo de aplicar el mecanismo del proyecto en las zonas francas, atendido el hecho de que es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, es muy importante, sobre todo para quienes estamos en regiones que tienen zona franca, destacar que se le solicitó al Ejecutivo que recoja la necesidad de normarlo especialmente y presente en la tramitación en la Cámara de Diputados una indicación para ese efecto, de lo cual dejamos constancia formal en un oficio.

Respecto de la trazabilidad, se incorporó la obligación de publicar, a través de los sitios electrónicos, la cantidad de alimentos disponibles, donados o entregados gratuitamente a intermediarios y receptores finales, con lo que los fabricantes, productores, importadores, distribuidores, comercializadores y establecimientos de comercio también van a poder tener acceso a los datos y entregar la información.

Y se estableció que la fiscalización la realizará la Secretaría Regional Ministerial de Salud, en el territorio en que tenga competencia, y que las infracciones van a estar de acuerdo con lo que dispone el Código Sanitario en su Libro X.

Creemos que con esto ha quedado un texto legal que, salvo el tema de las zonas francas, resuelve los problemas que se plantearon en la Sala. Y la sugerencia unánime de la Comisión a esta última es que lo apruebe.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Goic.

Entrego la palabra, entonces, a los integrantes de la Comisión de Salud, hasta por tres minutos.

Senador Francisco Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que es un motivo de orgullo que este proyecto de ley, que fusionó distintas mociones parlamentarias -entre ellas, una de mi autoría-, efectivamente nos permita avanzar en una materia que es fundamental.

Estamos hablando, básicamente, de cómo somos capaces de adecuar nuestra legislación a lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la cual señala que aún existe un gran número de personas que sufren de hambre en el mundo, cifra que, se estima, supera los 820 millones de personas.

Esos mismos estudios muestran que alrededor de un tercio de la producción de alimentos en el mundo, al no consumirse por diversas razones, se desperdicia sin que sea debidamente aprovechada.

Obviamente, esta situación es grave, ya que revela falta de racionalidad en la administración de la producción alimenticia y su distribución en los consumidores en lo que respecta a este sustento.

Nuestro país no está ajeno a este problema, ya que por diversos motivos anualmente se pierden miles de toneladas, tanto de alimentos vegetales, abarrotes, como también de productos derivados de animales, peces y crustáceos.

Dada la absoluta inequidad e injusticia que esto representa para los sectores más desvalidos, se hace necesario que los alimentos que por cualquier motivo no sean consumidos en los establecimientos comerciales que los expendan puedan ser donados a instituciones de beneficencia.

Cabe señalar que el artículo 102 del Código Sanitario establece en su inciso primero que "Se entenderá por alimentos o productos alimenticios cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas al consumo humano, incluyendo las bebidas y todos los ingredientes y aditivos de dichas sustancias."

A fin de evitar que se desperdicien los alimentos que por cualquier motivo no se consuman o expendan, a pesar de ser aún aptos para el consumo humano, se hace necesario modificar esta disposición, con el objeto de que ellos deban ser entregados a instituciones benéficas para los fines de ayuda propios de ellas.

Quiero agregar que este tema lo hemos trabajado con la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, y que 1.300 millones de toneladas de productos para el consumo humano son desperdiciadas en el mundo.

El año 2017 se creó el Comité Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, que reúne a cerca de sesenta actores que están trabajando en el levantamiento de información y la creación de estrategias.

Actualmente, existen dos bancos de alimentos administrados por la red de alimentos, que se encargan de rescatar, gestionar y almacenar aquellos productos aptos para el consumo humano, los cuales son donados por empresas con el objeto de distribuirlos a instituciones de apoyo social. Y ya se han rescatado más de 32 millones de kilos de productos y artículos de primera necesidad desde el año 2010.

Me interesa señalar que también hay una gran experiencia en Lo Valledor. Y, en definitiva, con esto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto.

El señor CHAHUÁN.- Sí.

Este proyecto está en la orientación correcta, pues permitirá que los productos que no tienen valor comercial no sean destruidos, sino distribuidos a instituciones sin fines de lucro, para que los hagan llegar a las familias que más los necesitan.

Quiero destacar, además, que en la reforma tributaria negociamos con el Gobierno la incorporación de una franquicia. Lo que le pedimos al Ejecutivo -y quiero agradecer al Servicio de Impuestos Internos, porque se puso a disposición, justamente, de este proyecto- es poder enlazar las disposiciones de este articulado con las disposiciones de la reforma tributaria, a fin de establecer incentivos para donar estos alimentos, que son aptos para el consumo y que perdieron su valor comercial.

Por las razones dadas, señora Presidenta, pido la aprobación de este proyecto de ley.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Chahuán.

Senador Girardi, tiene la palabra, hasta por tres minutos.

El señor GIRARDI.- Gracias, Presidenta.

Como se ha dicho acá, este proyecto nace de una iniciativa de Naciones Unidas, de la FAO y la Organización Mundial de la Salud, que están promoviendo esto mismo en todos los países del planeta. Varios de los que estamos acá somos parte del Frente Parlamentario contra el Hambre. Yo mismo soy embajador de FAO para los temas de nutrición en el mundo.

Lo importante es que es una iniciativa transversal. Y busca justamente hacerse cargo de dos problemas: uno, del hambre. Hay 2 mil millones de personas hoy día en el planeta que no tienen acceso a alimentos de calidad; y en Chile, solo 17 por ciento de la población tiene acceso a alimentos saludables, esto es, bajos en sal, en grasas saturadas, en azúcares. Además, la mayor parte de los ciudadanos no consumen la cantidad y proporciones de frutas y verduras que se recomiendan.

Por eso es tan importante esta iniciativa, particularmente en los momentos de pandemia que estamos viviendo. Hay miles y miles de chilenos que están

viviendo sobre la base de situaciones de organización social, como son las ollas comunes.

Este proyecto no nació como una respuesta a la pandemia, pero tal vez ahora más que nunca es necesario, como se ha señalado acá, establecer que aquellos alimentos que están a punto de vencer (seis días antes de su vencimiento), que tienen problemas de rotulado, que tienen problemas de envases manchados, que muchas veces se eliminan, deberán destinarse a personas que los necesitan, a través de instituciones intermediarias; pero la ley también estableció que podrán recibirlos, por ejemplo, juntas de vecinos, hogares de ancianos, instituciones que estén acreditadas y que puedan ofrecer garantías respecto a la inocuidad de los procesos.

Creemos que es un acto de generosidad, humanidad y solidaridad que tiene que haber en el siglo XXI.

Además, como se ha dicho acá, un tercio de los alimentos en el mundo se pierden. Y es tal vez uno de los mayores impactos ambientales, dado que el planeta, pensemos, tiene 42 millones de kilómetros cuadrados arables, cultivables, y se pierden por esta causa 14 millones de kilómetros cuadrados. Eso implica plaguicidas que se lanzan en exceso, consumo de agua, emisiones. Por lo tanto, tiene esa doble dimensión.

Por eso es tan importante esta iniciativa.

Yo quiero valorar el trabajo que se hizo con los especialistas, con los técnicos, con los ministerios. Quiero agradecer a FAO. Y también quiero agradecer la participación de la Senadora Luz Ebensperger, que nos ayudó mucho, fue muy seria, porque finalmente decidió cambiarse de Comisión y, bueno, es una pérdida, ya que hizo un aporte muy importante, particularmente en este proyecto.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Girardi.

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Voy a ser muy breve.

Agradezco a la Senadora Goic, Presidenta de la Comisión, quien hizo un acabado y muy fiel informe de lo que pasó en esa instancia legislativa.

Agradezco también a la Sala y a la Comisión, porque fui la que pidió un nuevo primer informe, no porque estuviera en contra de este proyecto, sino, precisamente, por la importancia que reviste.

Yo tenía bastantes dudas, que creía que no se resolvían de la manera como venía, a diferencia de ahora. Agradezco la paciencia que me tuvieron en la Comisión.

Pienso que hoy día estamos presentando a esta Sala un proyecto terriblemente importante, que va a ir en beneficio de las personas más vulnerables o de las instituciones que atienden a personas con necesidades, a quienes se les van a poder entregar alimentos que van a estar aptos para el consumo humano.

Me parece que eso es muy importante destacarlo.

Este proyecto lo que hace es prohibir la destrucción de alimentos y permitir que aquellos que han perdido valor comercial por daño en su embalaje, cambio en sus marcas, etiquetas o rotulación, o están próximos a vencer, pero -y recalco esto- son aptos para el consumo humano puedan ser donados o entregados a personas jurídicas sin fines de lucro, que van a ser los receptores finales. Entremedio, se crea la figura del intermediario. Y la Comisión agregó que también pueden ser entregados, no necesariamente a personas jurídicas, sino también a personas naturales vulnerables.

Creo que además de ese gran beneficio esto va a tener un efecto, como aquí se ha señalado, de disminución del desperdicio, con un impacto ambiental positivo, sin duda, ya que se estima que el 10 por ciento de los gases de efecto invernadero a nivel mundial se vincula directamente a la pérdida y desperdicio de alimentos.

Por lo tanto, el proyecto tiene un doble mérito.

Finalmente, cabe destacar que, asimismo, la iniciativa se orienta en el camino correcto, como decía el Senador Girardi, pues está acorde no solamente con las políticas internacionales de Naciones Unidas, de la FAO, en fin, sino también con proyectos que la Unión Europea ha impulsado en estas materias.

Creo que nos estamos poniendo a la altura de cómo tratar estos temas, Presidenta. Y nosotros, con mucho gusto, vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hará uso de la palabra, a continuación, la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.- Brevemente, Presidenta, solo para reafirmar el sentido que hay detrás de este proyecto.

Uno podría pensar que es una cosa simple y, de hecho, discutimos aquí - y quiero reconocer el aporte del Senador Galilea- que, mirado desde esa óptica, bastaba una exención tributaria. Pero este proyecto va mucho más allá.

Primero, desde el punto de vista práctico, se requiere toda una cadena -definición, reglamento, garantías-, para que quien quiera donar, y en este caso quien "tiene que donar", no destruya alimentos aptos para el consumo humano y los pueda hacer llegar a los receptores finales.

De alguna manera, esto es un sistema que busca hacerse cargo de un tema mucho más dramático y de fondo. Nosotros hoy día escuchamos, cada vez más, y vemos en forma dramática cómo existe hambre en nuestro país. Cuando la FAO señala que son 27 toneladas de alimentos las que se pierden por mala gestión, entonces uno dice "aquí hay un problema".

Esto no se trata de que no contemos con los recursos, sino de cómo se distribuyen. En este caso, se botan a la basura alimentos que podrían estar disponibles en la mesa de muchas personas u organizaciones.

Lo que hay, en el trasfondo de este proyecto, es un imperativo ético, una obligación de cómo nos hacemos cargo de una mejor distribución de alimentos aptos para el consumo humano.

Por eso, yo solamente quería intervenir para destacar el ánimo que tuvimos en la discusión, así como el respaldo del equipo de asesores, incluidos los del Ministerio de Salud, y de los propios parlamentarios, porque entendemos que ahí está el desafío: cómo una ley se pone al servicio de que alimentos que hoy día existen en nuestro país -y esto la FAO lo toma como un desafío global- lleguen y puedan ser utilizados por personas que no tienen acceso a ellos, por las inequidades que se han generado en nuestra sociedad.

En ese sentido, creo que este es un proyecto que aporta en lo solidario, en lo constructivo, y además con una lógica rigurosa para cumplir su objetivo.

Por eso, me alegro de su tramitación y espero que pronto sea ley de la república.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Muy breve, Presidenta, solamente para entregar una cifra que la FAO -no cifras mundiales ni de otros organismos- da con respecto a Chile: 27 mil toneladas de comida se eliminan al año solo por una mala gestión.

Ahora, ¿cómo podemos bajar esa tendencia?

Bueno, este proyecto, precisamente, persigue cambiar el paradigma: paradigma del consumo, del malgasto, del exceso y del derroche en materia de alimentos, sobre todo considerando los factores de desigualdad en el ámbito de la seguridad alimentaria y de protección al medio ambiente, desigualdad que, sin duda alguna, se acrecentará luego de lo que estamos viviendo con la pandemia del COVID-19.

El reciclaje, el compostaje y el mejor y menor consumo son cambios que debemos adoptar como sociedad para bajar las cifras de pérdida y desperdicio de alimentos.

Por cierto, el proyecto que discutimos en la Comisión de Salud se concentra en disminuir y prevenir la pérdida de alimentos aptos para el consumo humano en cualquier punto de su cadena productiva; recuperarlos, distribuirlos, promover su consumo y fomentar sistemas alimentarios sostenibles.

Cabe poner énfasis en que todos los productos cuya donación se regula en este proyecto son aptos, como ya se ha dicho acá, para el consumo humano y cuya comercialización se ha vuelto inviable por razones estéticas, de embalaje, de envoltorios o de rotulación, o por la proximidad de su fecha de vencimiento.

Pero el cambio debe ser cultural. Hay panaderías, por ejemplo, que ponen a disposición en forma gratuita el pan frío o añejo, así como puestos de ferias libres que mantienen una caja con frutas o verduras que ya no están disponibles para la venta. Acá la conciencia deber ser de todos, desde productores, intermediadores y consumidores.

En este proyecto de ley, Presidenta, agregamos además la donación de alimentos con otros fines, como la alimentación animal y el compostaje, cumpliendo siempre con la normativa legal y reglamentaria que los regula.

Creo yo que debemos avanzar por este camino, donde la sustentabilidad es uno de los ejes rectores, por el bien de nuestro planeta.

Además, y en forma muy importante, se considera la situación de las regiones, donde, por la menor concentración de población, es más difícil alcanzar las escalas necesarias para que la actividad de recepción y distribución de estos alimentos pueda desarrollarse eficientemente, al igual que en los centros más habitados.

Voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Enseguida, vamos a escuchar la intervención de un representante por Comité, también hasta por tres minutos.

El Senador Navarro va a hablar en el tiempo del Comité Independientes.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

La FAO estima que 83 millones de personas de Latinoamérica y el Caribe están en riesgo de hambre, de hambruna, este año 2020. Está claro que la producción de alimentos y la alimentación de la humanidad será un desafío enorme para el mundo.

Con mucha satisfacción, Presidenta, concuro con mi voto a favor de este proyecto, por cuanto ya en marzo del 2016 habíamos ingresado una moción de mi autoría que buscaba exactamente los mismos objetivos. Son cinco

los proyectos refundidos y me parece bien: es una práctica que debiéramos adoptar para agilizar este tipo de normativas.

Destaco el artículo 3, que prohíbe la destrucción de alimentos y obliga a su donación. Es muy importante: se prohíbe destruirlos y se obliga a donarlos; se obliga a la solidaridad.

Yo espero que las excepciones de los pequeños comerciantes, de los pescadores artesanales en algunos casos, y también de las pequeñas y micro empresas sean entendidas adecuadamente.

El artículo 9, relativo a los decomisos, garantiza la transversalidad. Se tiene que garantizar que la donación va a llegar a todos, sin ningún tipo de preferencia. El problema que tenemos con la Ley de Donaciones es que algunos donan a los mismos vinculados a ellos. Esta donación deberá hacerse de manera transversal a entidades públicas y privadas, también a particulares, y el decomiso de los tribunales tiene que operar en igual forma.

Creo que damos un enorme paso, no solo en combatir la pérdida de alimentos, sino también en concurrir de manera solidaria con aquellos que están pasando hambre. Hoy día, con la pandemia, las ollas comunes a lo largo de todo Chile así lo revelan.

Espero que muchas de estas donaciones, apenas entre en vigencia la ley, lleguen a esas ollas comunes y sean repartidas con equidad y con igualdad entre quienes más lo necesitan.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Senadora Ebensperger se ha inscrito para intervenir por el Comité de la UDI.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, ya hablé como miembro de la Comisión de Salud al comienzo del debate.

En esta ocasión me interesa señalar que creemos que esta es una buena iniciativa que va por el camino correcto. Es necesaria, y la bancada de la UDI la votará favorablemente.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senadora Ebensperger.

El Senador Manuel José Ossandón hará uso de la palabra por el Comité de Renovación Nacional.

El señor OSSANDÓN.- Señora Presidenta, ¿se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, se escucha muy bien.

El señor OSSANDÓN.- Señora Presidenta, hoy, finalmente, votamos un proyecto de vital importancia para todos los que consideramos que debe

existir una mejor y más eficiente administración de los alimentos. Por eso me enorgullece ser uno de sus creadores.

Parece inconcebible que en el mundo, según la FAO, se boten cerca de 1.300 millones de toneladas de alimentos al año, lo que significa un desperdicio alimentario que sencillamente no tiene nombre y que constituye una vergüenza, más aún si consideramos que hay millones de personas que padecen hambre, especialmente en estos tiempos de pandemia. Tal desperdicio de alimentos no es sino una inmoralidad que debe terminar de inmediato.

Desde Chile podemos aportar a tan noble causa, y esta propuesta de ley avanza en la dirección correcta.

Como miembro del Frente Parlamentario contra el Hambre, voto orgullosamente a favor de esta iniciativa, que refunde proyectos de uno de los cuales, como dije recién, soy coautor.

Hoy es el momento de votar a favor y de avanzar.

Hace unas semanas se mandó de vuelta este proyecto a la Comisión de Salud, ya que algunos Senadores alegaron que faltaba pulir el texto. Pues bien, la Comisión nos ha mandado de vuelta uno mucho más trabajado y pulido, por lo que no hay excusas para no aprobarlo hoy.

Con una futura ley de esta naturaleza avanzaremos a un mundo mejor, más justo, más eficiente y que administre los recursos alimentarios elementales para todos, a fin de vivir en forma mucho más ética y eficiente.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Ossandón.

Tiene la palabra, por el Comité del Partido Por la Democracia, el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.- Señora Presidenta, solo quiero reiterar lo que ya hemos dicho.

Nuestra bancada desde hace mucho tiempo viene desarrollando políticas en pos de garantizar la seguridad alimentaria y la calidad de la alimentación.

Tenemos un doble problema. El mayor es que en Chile y en el mundo las personas están sufriendo graves déficits alimentarios. Los más pobres son afectados no solamente por el hambre y la falta de alimentos, sino también porque son los más obesos, y obesos desnutridos, pues consumen alimentos de mala calidad.

Por lo tanto, como bancada nos hemos enfocado desde hace mucho tiempo en enfrentar estos problemas y por eso llevamos adelante la Ley de Etiquetados, los sellos negros, que actualmente son un modelo mundial.

Estamos a la espera de que la Comisión de Hacienda nos permita obligar a los niños de este país a realizar una hora de actividad física. En esa misma propuesta se establece también la necesidad de que instituciones como la Junaeb tengan encadenamiento productivo con la agricultura familiar campesina, así como la limitación de usar alimentos que no sean saludables, con sellos, en la dieta de los niños y en la alimentación institucional.

Esta iniciativa es fundamental. ¿Por qué? Porque no resulta aceptable que en el mundo, donde hay hambre, y no solamente hambre, donde muchos están consumiendo comida basura y de mala calidad, se prefiera botar alimentos antes que entregárselos a las personas.

Además, se propone otra medida, que es muy innovadora. Actualmente, en los decomisos de alimentos, por ejemplo los que se efectúan en los terminales pesqueros -a mí me tocó hacer muchos cuando era director del Sesma-, se eliminan productos que son complejos y muy ricos desde el punto de vista nutricional y que, una vez aprobada la iniciativa, podrán destinarse al consumo humano.

Por otro lado, aquellos alimentos que no sean de uso humano podrán ir a la alimentación animal. También los animales tienen derechos y hay muchos que están sufriendo hambre y recibiendo alimentos de mala calidad.

Y, por último, está la alternativa del compostaje.

Pero lo más importante es que habrá instituciones intermediarias que hacen una labor solidaria muy potente. Y también se incorporan organizaciones menores desde el punto de vista de su infraestructura pero que igualmente son muy relevantes: hogares de ancianos, juntas de vecinos y comunidades, todas las cuales podrán ser asimismo receptoras de este tipo de alimentos.

Incluso, si una persona tiene un pequeño restorán -es el caso de Peyo, que nos dijo: "Mire, si a mí me sobran platos preparados, los quiero donar"-, podrá hacerlo a través de una plataforma electrónica que los pondrá a disposición de personas que, a su vez, tendrán la opción de solicitarlos.

Asimismo, habrá beneficios tributarios.

Este es un gran avance, señora Presidenta. Y quiero valorar la transversalidad y la colaboración que hubo en el Senado para avanzar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza, por la bancada Socialista, hasta por tres minutos.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, solamente quiero recordar que hace dos años más o menos, algunos Senadores -me acuerdo del Senador Galilea, de la Senadora Rincón- fuimos a hablar con el Ministro de Hacienda para plantearle la necesidad de un proyecto de este tipo, para hacerle ver la cantidad de alimentos que se desperdician no solamente al final de las

cosechas o en los campos, sino también en supermercados, en lugares de compra de alimentos, en restaurantes, etcétera. En todas partes se bota comida, y la verdad es que todos encontramos que es un desperdicio tremendo.

Han tenido que pasar dos años, varias mociones parlamentarias y hasta una pandemia para trabajar una normativa que es absolutamente obvia, que no hay razón para haber demorado y que se hace cargo de una situación que ocurre en el mundo entero.

Lo hemos visto en unas famosas escenas en Francia, donde se tira la leche porque los precios que fija la Unión Europea no son suficientes. Hemos sabido de similares lanzamientos de alimentos para pedir mejores precios. El proteccionismo agrícola campea y todo el mundo trata de defender lo suyo, sin preocuparse del gran problema que es la alimentación.

Celebro, entonces, este proyecto, señora Presidenta. Yo lo habría llamado "de desperdicio". Me gustaba esta palabra, porque en realidad se trata de alimentos perfectamente sanos, nutritivos, útiles y que se desperdician por la codicia humana.

Espero que toda la normativa acerca de su disposición funcione adecuadamente y podamos ayudar a aquellos compatriotas que esperan, sobre todo en este período, aportes de alimentos que salen de la tierra para su subsistencia, que se producen en el país y que, sin embargo, nunca le llegan a nadie.

¡Un día bueno, un gran día, entonces, Presidenta! ¡Una lástima que no haya ocurrido antes!

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Insulza.

Por la bancada del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, la verdad es que el Senador Insulza me robó las palabras, porque iba a hacer memoria de aquella reunión con el entonces Ministro de Hacienda Felipe Larraín.

Fuimos invitados por el colega Galilea. Le planteamos la necesidad de abordar esta temática y, claro, uno se lamenta de que no haya salido antes. Pero hoy día solo podemos felicitar a los colegas el que estemos votando este importante proyecto y congratularnos por lo que ello significa para nuestro país y para el mundo.

Ojalá pudiéramos aprobar más iniciativas como esta y ojalá no fuera necesario legislarlas por contar ya con normas suficientemente comprensivas de este tipo de acciones.

Así que nuestra bancada, obviamente, la va a respaldar.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senadora Rincón.

¿Hay alguien más inscrito?

Muy bien.

Entonces, iniciamos la votación.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, vamos a abrir la votación en la Sala para que puedan votar las señoras Senadoras y Senadores que se encuentran presentes.

Y luego vamos a consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y Senadores que se encuentran conectados de manera remota, quienes podrán fundamentar su voto hasta por dos minutos.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Voy a intervenir brevemente, señor Secretario, para justificar el voto.

Me parece una gran iniciativa establecer como norma permanente la distribución de alimentos aptos para el consumo humano, lo cual cobra especial relevancia en el Chile de hoy, porque en todas las comunas de nuestro país o en su inmensa mayoría hoy día hay funcionando decenas, sino cientos de ollas comunes de gente que está pasando hambre.

Por lo tanto, el proyecto corresponde a un sentido de urgencia y de solidaridad. Y no tiene un costo para nadie; al revés, son beneficios ambientales, pero además es una manera de recurrir en auxilio de los chilenos que no pueden ir al mercado hoy día a comprar alimentos para sus familias.

Así que le doy la máxima urgencia a su aprobación y, por cierto, felicito que se haya presentado el proyecto.

Muchas gracias, y voto "sí".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Quiero fundamentar el voto brevemente, Secretario, Presidenta.

Es un contrasentido que el día de hoy, cuando tenemos tanta abundancia en la producción de alimentos, cuando contamos con tantas capacidades para producir millones de toneladas de alimentos volvamos a las ollas comunes, fenómeno que no se había visto desde los años ochenta en Chile. Hay una preocupación sobre la soberanía alimentaria, y el asunto lo viene planteando la FAO desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, este proyecto es necesario, avanza en la dirección correcta. La solidaridad de base es la que se ha expresado, la que se ha activado en las poblaciones. En la Región de Valparaíso prácticamente en todas o en muchísimas comunas hay funcionando ollas comunes.

Y la presente iniciativa puede facilitar el proceso de donación de alimentos, porque es un contrasentido que se estén desperdiciando, que se estén votando alimentos cuando hay hambre en el mundo, y particularmente en nuestro país.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Letelier quiere fundamentar su voto en la Sala, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero felicitar a los autores de esta iniciativa; además, agradecer a la FAO, organización que desde hace mucho tiempo viene haciendo esta campaña a nivel planetario precisamente para enfrentar los dramas del hambre.

Y quiero dejar constancia, creo que lo mencionó el Senador Insulza, de que aquí estamos atacando la codicia, la irracionalidad, en particular del modelo de sociedad en que vivimos, de este capitalismo que ocasiona que lo que mueve las almas de los empresarios muchas veces son solo las utilidades y que no piensen en el bien común, aunque les gusta usar ese discurso.

Y cuando hay un incentivo torcido, que es lo que existe en la actualidad, es necesario rectificarlo con normas como la que nos ocupa.

Es bien difícil no recordar esas imágenes de la industria lechera en nuestro país, donde una persona sacrificaba, asesinaba, mataba decenas y decenas de terneras, por constituir un problema para la producción láctea. Y cómo hacían fosas gigantes donde votaban los cuerpos. Hoy se ha encontrado a esta persona en Australia y se ha iniciado un proceso de extradición.

Eso demuestra lo absurdo de aquello a que hemos llegado, en que ciertas industrias botan o tratan como desperdicio el alimento que podría servir para otros.

Este es uno de los tantos ejemplos que nos tienen que llevar a repensar cuáles son los valores de las sociedades en que vivimos; cuáles son los principios que deben guiar el emprendimiento, la producción.

Yo considero particularmente importante el artículo 3 del proyecto, que establece explícitamente la prohibición de la destrucción o pérdida de alimentos y la obligación de donarlos y entregarlos gratuitamente.

Valoro mucho que se haya abandonado esa frase que se escuchó en otro momento, cuando se comenzó a discutir la iniciativa, en el sentido de que este mecanismo de donación significaba darles comida de segunda calidad a otras personas. Eso no es efectivo. Estamos hablando de alimentos que están en perfectas condiciones para el consumo humano.

Y creo que esta iniciativa tiene un tremendo valor, así como los incentivos que considera.

Voy a votar a favor.

Y espero que en la medida en que vayamos saliendo de esta pandemia tengamos la posibilidad en el país de ir repensando nuestro modelo de producción y desarrollo, que genera tantas externalidades absurdas, como esta que hoy tratamos de rectificar, producto de valores mal situados.

He dicho, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

Yo quisiera, en todo caso, que la Cámara de Diputados reforzara la evaluación de algo que es muy noble, muy importante, pero que también se puede prestar para distorsiones.

Por eso que es tremendamente necesario tener una evaluación anual de este tipo de medidas para ver realmente los riesgos que conlleva y cómo enfrentarlos.

No cabe duda de que el proyecto significa un aporte que puede ofrecer muy buenos resultados.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Presidenta, quiero valorar el trabajo realizado por la Comisión de Salud con este proyecto de ley, el cual finalmente ya pasa su primer trámite constitucional.

Quiero hacer un reconocimiento a sus autores, porque muchos podrían pensar que surge en el contexto del COVID-19, pero es un proyecto presentado con anterioridad. Hay que mencionar a los Senadores Girardi, Ossandón, Montes, Goic, Chahuán, Navarro y a los ex Senadores Lily Pérez y Antonio Horvath, quien representó durante tantos años a mi Región.

Estimo que es un proyecto muy valioso, porque estamos en una lógica de que lo que no se vende se elimina. Cuando se desecha un tercio de los alimentos y cuando a nivel global enfrentamos problemas de hambruna o

inseguridad alimentaria, evidentemente que algo está fallando en el diseño. Y este proyecto de ley al menos apunta a hacernos reflexionar en esa línea.

En Chile hoy día somos testigos de la reaparición de la figura de las ollas comunes. Y no es algo que haya quedado olvidado en la historia de la década de los ochenta: es una realidad que reaparece, y evidentemente que nos lleva a pensar que hay algo que tenemos que cambiar.

Porque la pérdida de alimentos o el tratarlos como residuos tiene impactos negativos en la economía, en el medio ambiente, cuando podría tener impactos positivos a nivel social.

Así que quiero felicitar el trabajo que han realizado los colegas.

Y por supuesto que voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

Ahí está activado su micrófono.

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (40 votos favorables), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma,

De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.- ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí.

El señor GALILEA.- Quería hacerme parte de esta votación y pronunciarme a favor del proyecto, así como hacer mención de algunas cosas.

Acá todos compartimos lo relativo a los estímulos tributarios -lo dijeron varios Senadores y algunos lo hemos sostenido desde hace años- para que no ocurra la pérdida de alimentos, o suceda lo menos posible.

Pero quiero manifestar algunas pequeñas aprensiones respecto de cómo quedó el proyecto.

Esto es algo bastante novedoso. En general en el mundo, para que no se pierdan alimentos, se va por la vía de los estímulos y no de las prohibiciones. Francia es probablemente el único país que ha establecido una prohibición, pero básicamente lo hace en el área de la distribución, o comercialización, y solo en salas de más de 100 metros cuadrados.

Aquí nosotros estamos dando un paso que va más allá de cualquier cosa que se conozca...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Galilea, estos minutos de intervención han sido una gentileza de la Mesa, porque una vez cerrada la votación, anunciado el despacho del proyecto, no se puede hacer uso de la palabra.

Pero sí hemos manifestado nuestra voluntad para incorporar su intención de voto al proyecto.

Muchas gracias.

El señor GALILEA.- ¿Y no puedo seguir hablando?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No. Está cerrada la votación, Senador Galilea.

Solamente puede incorporar su intención de voto.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Informes

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Hacienda, dos informes recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que flexibiliza transitoriamente el requisito de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, y que perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227 (Boletín N° 13.624-13).

--Quedan para tabla.

Declaración de inadmisibilidad

Moción del Senador señor Letelier, que incorpora a las trabajadoras de casa particular al Seguro de Cesantía, manteniendo las beneficiarias el derecho a optar por la indemnización a todo evento que les corresponde.

--Se declara inadmisibile por afectar las disposiciones del inciso cuarto, números 2 y 6, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Moción

De los Senadores señores Elizalde y De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente (Boletín N° 13.689-07).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Letelier, tiene la palabra sobre la Cuenta agregada.

El señor LETELIER.- Presidenta, entiendo el motivo de la Declaración de inadmisibilidad de la moción, patrocinada por quien habla; por la Presidenta del Senado, la Senadora Adriana Muñoz; y por la Senadora Carolina Goic, que tiene como propósito que las trabajadoras de casa particular no sigan en la indefensión absoluta.

Son trabajadoras. Pero por el sistema de indemnización que existe, no se les incorporó al Seguro de Cesantía.

Y, dado que no es posible que tramitemos directamente este proyecto, pediría el acuerdo de la Sala para solicitar al Ejecutivo que patrocine con urgencia este proyecto para abordar una ayuda a este grupo de personas, mayoritariamente mujeres, que son muy determinantes.

Es algo que está viendo la Comisión de Hacienda, y que hoy discutimos con la Ministra.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Para mí fue personalmente muy complicado declarar la inadmisibilidad de esta moción. Usted sabe que ahí tengo algunas debilidades.

Ojalá que no sigamos el mismo derrotero que con el proyecto del posnatal.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Presidenta, efectivamente, como dice el Senador Letelier, en la Comisión de Hacienda presentamos una indicación, se conversó largamente el tema, la Ministra hizo esfuerzos -nos consta- por buscar una fórmula que permitiera incluirla en este proyecto. Pero hay una serie de complicaciones desde el punto de vista técnico y legislativo, por decirlo así.

El compromiso que ella adoptó con nosotros, y también con la Comisión de Trabajo, es beneficiar a las trabajadoras de casa particular con el Seguro de Cesantía, a través de una iniciativa de ley especial, que se lleve adelante con urgencia.

Entonces, es muy atingente la solicitud, o el acuerdo de la Sala, para que se pueda patrocinar el proyecto que ya está ingresado, a fin de cumplir con la manifestación de voluntad de la señora Ministra en orden a aprobarlo a la brevedad.

Pero necesariamente tenía que ir en una iniciativa separada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, haremos llegar a la señora Ministra del Trabajo el oficio solicitado por el señor Presidente de la Comisión de Trabajo y, también, por el Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor PIZARRO.- Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13615-05

MEDIDAS TRIBUTARIAS DE PLAN DE EMERGENCIA PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde poner en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo (boletín N° 13.615-05), con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.615-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 48ª, en 8 de julio de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 51ª, en 21 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto promover la reactivación económica, inyectando liquidez a las pequeñas y medianas empresas mediante cuatro medidas tributarias transitorias que permitan al país, por una parte, volver a crecer, crear nuevos y mejores empleos y apoyar decididamente a los emprendedores, y, por otra, proteger las fuentes de trabajo. Todo ello, en el contexto del acuerdo alcanzado el 14 de junio: Marco de Entendimiento para Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de "discusión inmediata", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

La citada Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Honorables señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, y acogió el proyecto en particular con las modificaciones y votaciones que se registran en su respectivo informe.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 51 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en el SIL y en la plataforma de esta sesión, documentos que también han sido remitidos a sus respectivos correos electrónicos.

Cabe recordar a Sus Señorías que, conforme a los acuerdos de Comités, se resolvió tratar este proyecto en la presente sesión y, si este no se alcanzara a despachar hoy, se continuará con su tratamiento en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana miércoles 5 de agosto.

Para el tratamiento de esta iniciativa, se concederá la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, a fin de que rinda el informe pertinente; luego, para el debate, se otorgará el uso de la palabra hasta por cinco minutos para quienes deseen intervenir, y, posteriormente, se abrirá la votación, otorgando hasta tres minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que quieran hacer uso de este derecho.

Del mismo modo, se facultó a Sus Señorías para sumar ambos tiempos e intervenir en una sola oportunidad hasta por ocho minutos.

Se hace presente que la Secretaría ha recibido una solicitud de la Senadora señora Provoste mediante la cual pide votación separada del artículo 3 del proyecto de ley.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Efectivamente, este proyecto, cuya urgencia fue calificada de "discusión inmediata", fue discutido en general y particular a la vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

A las sesiones en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron, además de sus miembros, del Ministro de Hacienda, el Ministro, don Ignacio Briones; el Coordinador de Políticas Tributarias, don Manuel Alcalde; el Director de Presupuestos, señor Matías Acevedo, y el Jefe de Estudios, don Cristóbal Gamboni; del Servicio de Impuestos Internos, su Director, señor Fernando Barraza; la Subdirectora de Fiscalización, señora Carolina Saravia; el Subdirector Normativo, señor Simón Ramírez; el Subdirector Jurídico, señor Miguel Zamora, y el Jefe del Departamento de Estudios Económicos Tributarios de la Subdirección de Gestión Estratégica, señor Eduardo Pantoja.

Asimismo, asistieron del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Ministro, señor Andrés Couve; la Jefa de la División Jurídica, señora Patricia Sepúlveda, y la Jefa de Gabinete, señora Valentina Alarcón; y también la Directora del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), señora Loreto Bresky.

Además, se invitó especialmente a los expertos en materias tributarias señores Fernando Saffie, Ricardo Guerrero y Jaime del Valle.

Quiero dejar constancia, Presidenta, de que en la Comisión no recibimos ninguna petición de audiencia para exponer puntos de vista acerca del proyecto de parte de ninguna organización vinculada a las pequeñas empresas. Ningún Senador pidió que invitáramos a alguna de estas organizaciones y tampoco ninguno solicitó participar -y no tienen por qué pedirlo todos- en las sesiones de esta Comisión.

Todos los invitados a la Comisión asistieron a sugerencia de quienes formamos parte de ella y se trata, fundamentalmente, de gente experta en materia tributaria.

La Comisión sesionó los días 14, 15, 17 y 20 de julio.

Como se ha dicho, el presente proyecto está acotado, fundamentalmente, a cuatro temas.

Me parece importante destacar que se debe tener conciencia del contenido de la iniciativa en lo que refleja el informe. Digo esto, a propósito del debate que tuvimos en esta Sala ayer y la semana pasada respecto de la participación de las pymes.

El proyecto propone cuatro medidas tributarias, que tienen por objeto inyectar liquidez y promover la reactivación económica.

La primera establece una rebaja a la mitad del impuesto de primera categoría del régimen Pro Pyme para los años 2020, 2021 y 2022. Se propone reducir transitoriamente este impuesto para las empresas acogidas a referido régimen a una tasa de 12,5 por ciento por las rentas obtenidas durante los años comerciales 2020, 2021 y 2022, sujeto a las medidas para focalizar el incentivo y evitar sus malos usos.

Asimismo, se reducen a la mitad los pagos provisionales mensuales (PPM) de las pymes beneficiadas con esta rebaja.

El segundo tema se refiere a la devolución de crédito fiscal del IVA acumulado para las pequeñas empresas.

El tercero dice relación con la ampliación de la depreciación instantánea de 100 por ciento hasta el 31 de diciembre del 2022.

Adicionalmente, se incorpora un régimen de amortización instantánea respecto de ciertos activos intangibles protegidos por ley, a saber, propiedad industrial, derechos de autor y nuevas variedades vegetales, con lo cual se reconocen las diversas formas de inversión y desarrollo tecnológico, lo que da cuenta de una economía cada vez más digitalizada.

La cuarta medida tiene que ver con la destinación de recursos fiscales para la contribución regional. Se plantea un 1 por ciento para proyectos iniciados hasta el año 2021.

Se propone destinar recursos fiscales para enterar la contribución que se devengue respecto de proyectos que se sometan a la Evaluación de Impacto Ambiental hasta el 31 de diciembre de 2021, liberándolos, por tanto, de la misma en la medida que se dé inicio a la ejecución de las obras en un plazo no superior a tres años, contado desde la obtención de una resolución de calificación ambiental favorable. De esta forma, se incentiva la realización de nuevos proyectos de inversión en las regiones.

El texto, como dije, se discutió en general y en particular, y se encuadra dentro del Marco de Entendimiento para el Plan de Emergencia para la Reactivación Económica y el Empleo.

Por su parte, la rebaja a la mitad del impuesto de primera categoría para empresas acogidas al régimen Pro Pyme implica una disminución de la tasa de 25 a 12,5 por ciento, y una rebaja de la tasa de pagos provisionales mensuales (PPM) de 0,25 a 0,125 por ciento para empresas cuyas ventas

no excedan las 50.000 unidades de fomento y de 0,5 a 0,25 por ciento para empresas cuyas ventas excedan las 50.000 UF.

Asimismo, en cuanto a las normas para focalizar y evitar abusos en el régimen Pro Pyme, se suman los ingresos de las entidades relacionadas con un tope de 75.000 UF y se excluyen sociedades con ingresos pasivos sobre un 30 por ciento.

Lo anterior tiene que ver, fundamentalmente, con la inquietud que siempre existe de que con estos beneficios se pueden aprovechar no solo las personas a quienes queremos favorecer, sino también quienes muchas veces forman parte de la propiedad de las pymes y son empresas más grandes en tamaño, volumen y facturación.

Se establecen todas esas normas de resguardo para evitar abusos o elusiones.

En el tema de la devolución del crédito fiscal del IVA acumulado para las pymes, se establece el beneficio para las empresas que cumplan los requisitos que permiten acogerse al régimen Pro Pyme y el reembolso del crédito acumulado por adquisición de bienes o utilización de servicios entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 2020, según lo declarado en junio.

Los requisitos para estos efectos son: tener una caída de ventas de un 30 por ciento en el período enero-mayo, respecto del mismo período en 2019; que las ventas y servicios que dan derecho al crédito acumulado estén en el Registro de Compras y Ventas digital, y presentar un buen comportamiento tributario, esto es, no tener causales de incumplimiento que contempla la ley (artículo 59 bis del Código Tributario); haber presentado las declaraciones de IVA en los treinta y seis meses anteriores, y no tener deuda tributaria, excepto en cumplimiento de convenio con Tesorería.

El procedimiento es el siguiente: una solicitud ante el Servicio de Impuestos Internos en julio, agosto o septiembre; la Tesorería efectuará el reembolso; habrá un plazo de diez días desde que se realiza la solicitud.

El IVA se irá restituyendo a través de las ventas posteriores de las pymes.

Y hay normas de control.

Existe obligación de restitución adicional si se realizan operaciones exentas, o en caso de un crédito de IVA mal determinado, o un término de giro previo a la restitución total.

Se establecen multas en caso de reembolso indebido y, como es lógico, hay sanción penal por uso de mecanismos fraudulentos para obtener una devolución.

El tercer tema es la ampliación de la depreciación instantánea de 100 por ciento hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se dispone la depreciación instantánea del 100 por ciento para adquisición de activo fijo en todo el territorio nacional entre el 1º de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.

Y se establece la amortización de ciertos activos intangibles que están protegidos por ley, adquiridos entre el 1º de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2022. Me refiero a la propiedad industrial (ley N° 19.039), a la propiedad intelectual (ley N° 17.336) y a las variedades vegetales (ley N° 19.342).

El cuarto tema es la destinación de recursos fiscales para la contribución regional de 1 por ciento para proyectos iniciados hasta el año 2021, los que quedarán liberados de dicho pago.

La ley N° 21.210 estableció una contribución de 1 por ciento aplicable a los proyectos de inversión que se desarrollen en el país y que se sometan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Además, se destinan recursos para enterar la contribución respecto de proyectos que se sometan a la Evaluación de Impacto Ambiental, en la medida que se dé inicio a la ejecución del proyecto en un plazo de hasta tres años, contados desde la obtención de una resolución de calificación ambiental favorable.

Asimismo, hay un informe financiero sustitutivo, que se consigna en las páginas 7 a 10 del informe. Ahí lo pueden leer.

Este proyecto, Presidenta, se votó de manera unánime en general y, en principio, hubo unanimidad en los cuatro puntos señalados en particular, incluido el artículo 3, número 3, donde se establece lo referente a los activos intangibles que son susceptibles de acogerse al régimen que contempla esta norma. Luego esto último cambió y dicha disposición terminó acogándose por mayoría de votos: 4 votos a favor y 1 en contra. Todo el resto del articulado y las indicaciones incorporadas por el Presidente de la República se acogieron unánimemente.

El Senador Montes presentó indicaciones en dicha materia, las que, producto del debate, luego retiró, y las otras normas se aprobaron, como dije, por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

Al inicio de mi intervención, señalé quiénes estuvieron en la discusión de este proyecto. Básicamente, se invitó a expertos en materia tributaria, por la novedad que implicaba que se pudieran acoger a un régimen de depreciación los activos intangibles.

Y el hecho de establecerse normas relativas a derechos de propiedad industrial, a derechos de propiedad intelectual, a nuevas variedades vegetales protegidas y al desarrollo de las nuevas tecnologías, explica la presencia del Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de expertos en el área, quienes hicieron análisis comparados de lo que

se está trabajando en otras legislaciones a nivel mundial, en particular de la organización que siempre es un referente para nuestro país: la OCDE.

Hago presente que, cuando estábamos terminando la discusión del proyecto, el Senador Montes manifestó su cambio de voto respecto del artículo 3, número 3, lo que obviamente se autorizó. Finalmente votó en contra. Es la norma que, entiendo, se está pidiendo votar por separado.

Yo les pido a los colegas que vean con calma el informe, que aborda estos cuatro puntos. Como en todas las cosas, hay opiniones distintas al respecto. Quiero dejar constancia de que nosotros nos dedicamos durante cuatro sesiones a estudiar largamente esta iniciativa y recabamos los antecedentes necesarios. Se pidieron los informes respectivos a la Biblioteca, la legislación comparada. Tuvimos mucha información al respecto.

También hay que dejar claro que esta es una propuesta acotada, de manera transitoria. Algunas medidas ayudan, sin duda, a quienes forman parte de la pequeña empresa, y se establecen señales para buscar una reactivación de la economía.

Este proyecto nunca se planteó como una propuesta que englobe todo el desafío que significa para la pequeña y mediana empresa en nuestro país sobrellevar esta pandemia. Dejo constancia de ello, porque en las sesiones anteriores se hicieron -cómo se puede decir- cargos a la Comisión de parte de nuestros propios colegas, lo que daba la sensación de que no hubiéramos hecho nuestro trabajo o no hubiéramos querido recibir a quienes el día de ayer, por ejemplo, en sesión especial expresaron el drama que viven las pymes en nuestro país, agravado por las muchas peticiones y audiencias que han solicitado a las autoridades del Ejecutivo y que no se han concretado. No es el caso del Congreso, ni menos del Senado, donde hemos recibido siempre a todos los que han querido ser escuchados.

Como dije, no recibimos petición alguna en ese sentido.

Este es un proyecto acotado que plantea medidas tributarias de manera transitoria. Eso es lo que persigue la iniciativa.

El tema de las pymes, como bien lo planteó usted, tiene que ser visto con una integralidad mucho mayor.

Entiendo, Presidenta, que se ofició al señor Ministro de Hacienda, quien no dio respuesta a la solicitud de postergación de la discusión y votación de este proyecto. Y es la razón por la cual lo estamos viendo hoy. Espero que, para analizar el tema integral de las pymes que debatimos ayer, el Ministro de Hacienda y el Gobierno se allanen a tener una conversación de trabajo para encarar los problemas más delicados que se están viviendo en ese sector. Y es de interés de la Comisión de Hacienda colaborar en todo lo que se pueda en esa materia.

Es lo que puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Efectivamente, la Mesa hizo llegar un oficio al señor Ministro de Hacienda, que no respondió personalmente. Lo hizo a través del Ministro Cristián Monckeberg, quien nos señaló que no aceptaba la propuesta de postergar por un tiempo la tramitación del proyecto y reunirse con las pymes. Por eso estamos tramitando hoy día la iniciativa.

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros, hasta por cinco minutos.

El señor COLOMA.- ¿No interviene la Comisión primero?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No. No se acordó tratar así este proyecto. Estamos en debate.

Senador Quinteros, tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.- Gracias, Presidenta.

Tengo la impresión de que, definitivamente, el Gobierno parece haber perdido toda capacidad de escuchar. No lo hizo en el retiro de fondos de las AFP ni en la iniciativa de servicios básicos. Y tampoco ha escuchado, en esta misma Sala, la opinión de un conjunto de expertos y organizaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas sobre el proyecto de ley que establece medidas tributarias para la reactivación económica y el empleo, también mal llamado "propyme".

El juicio de ellos es lapidario: la iniciativa es del todo insuficiente para enfrentar los problemas que viven las pymes a lo largo del país. Son víctimas de los efectos múltiples de la pandemia y también de un modelo que, como ocurre en Chile, tiende primero la mano a los grandes antes que a los pequeños.

El mensaje que entregaron este lunes las asociaciones no necesita interpretaciones. Quién mejor que ellos para dar cuenta de las necesidades, los problemas y las expectativas del sector. Sin embargo, el Ministro de Hacienda y, por añadidura, el Gobierno se niegan a reconocer lo que para la mayoría resulta evidente, e insisten en que la iniciativa sea aprobada tal como está con toda la celeridad posible.

Los micro y pequeños empresarios necesitan mucho más que un conjunto de medidas poco efectivas, que no atacan sus problemas y que están lejos de promover la reactivación que requieren.

¿De qué sirve rebajar los impuestos si no hay actividad y, por lo tanto, no hay utilidades que gravar con impuestos?

Las pymes necesitan mucho más que una invitación condescendiente del Ministro a revisar el sitio web de Hacienda e informarse de las medidas

administrativas que se han tomado en este tiempo. Las pymes requieren respuestas y, antes que eso, necesitan espacio para ser escuchadas.

El Gobierno dice que debemos salir de esta crisis en unidad, pero hasta ahora se han negado a recibir a los dirigentes de las pymes a fin de abrir el diálogo y escuchar propuesta para un nuevo y mejor proyecto.

Existe una fundada percepción de que esta iniciativa tiene muy poco de propyme, como se la quiere hacer aparecer. ¿Cuál es el objetivo de apurar un proyecto que no significará ninguna ayuda inmediata? Pareciera que la respuesta hay que encontrarla en el beneficio de la amortización instantánea de intangibles, que favorece a las grandes empresas y cuyos alcances no están bien definidos, pues no existe una estimación del efecto financiero, dado que este instrumento siempre ha operado para bienes de capital tangibles.

La fórmula que se plantea es tan amplia y sin elementos de control que se puede interpretar como una encubierta manera de reponer el goodwill, que es un mecanismo de beneficio desterrado de los estándares tributarios internacionales. Nos recuerda las malas prácticas de algunas AFP que crearon falsas administradoras de fondos para luego fusionarse con ellas y obtener beneficios tributarios del orden de los 400 millones de dólares.

Tampoco se define en el texto el rol del Servicio de Impuestos Internos ni el del Servicio de Aduanas para valorizar los softwares, las semillas y demás activos intangibles.

¿Qué normas se aplicarán? ¿Las de la Organización Mundial de Aduanas o las del Servicio de Impuestos Internos?

En las importaciones, ¿por qué no se hace la distinción entre bienes nuevos y usados? ¿Se aplicarán normas de precios de transferencia?

Nada se dice al respecto.

El Gobierno defiende la medida argumentando que promovería la inversión en innovación y ciencia; pero no es ese el objetivo de este proyecto. Además, pretende hacerlo en un procedimiento expreso, con "discusión inmediata", eludiendo el debate profundo que normalmente conlleva toda modificación tributaria.

¿Cuál es, entonces, el verdadero propósito de este proyecto?

En síntesis, un puñado de empresas de gran tamaño se ahorrarán entre 4.700 y 5.000 millones de dólares en menos impuestos por este beneficio.

¿Y de qué empresas se trata? Concesionarias de autopistas, empresas eléctricas, productoras de pollo, empresas del retail y algunos de los holdings más importantes de Chile.

El Ministro nos dice que oponer grandes empresas contra pequeñas es una falsa dicotomía, y apela a la teoría señalando que unas y otras conforman

un ecosistema armónico. ¡Por supuesto, cuando todos los integrantes del ecosistema están saludables este funciona de manera armónica, se desarrolla y evoluciona! Pero no es el caso, porque las pymes no están sanas; al contrario, están muriéndose, mientras muchas grandes empresas, para salvarse ellas mismas, no han tenido escrúpulos en hacer ajustes y cortar contratos de proveedores pymes.

De manera selectiva el Gobierno se niega a ver y a escuchar la realidad. Parece alimentar todavía la falsa convicción de que la pandemia terminará pronto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se le concede un minuto, Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Voy a ocupar los tres minutos de fundamentación, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ocupará los ocho minutos.

Muy bien.

Tiene tres minutos más.

El señor QUINTEROS.- Una vez más la historia se repite. Llevamos meses aprobando proyectos que luego debemos enmendar porque resultan ineficaces para paliar las necesidades de las personas.

El Gobierno insiste en esta fórmula de proponer iniciativas mezquinas, engañosas y engorrosas bajo el imperativo de la urgencia. ¿Y para qué? Para que luego debamos corregir procedimientos, aumentar montos y coberturas, ampliar plazos y simplificar trámites. Es muy probable que si este proyecto se aprueba hoy, en poco tiempo más estaremos legislando nuevamente para cubrir sus baches y brechas.

¿Qué se ha aprendido de todo esto? Al parecer, nada. La soberbia expresada por Hacienda frente a las críticas al proyecto solo es comparable con la complacencia exhibida por el Presidente de la República en su Cuenta Pública el pasado viernes.

Resulta increíble la falta de humildad de las autoridades económicas de este país, o de este Gobierno, empeñadas en aprobar un proyecto que los supuestos beneficiarios no aceptan y piden revisar, mientras que el Presidente insiste en que el Congreso debe apurar el trámite de estas iniciativas de ley. ¿Y quién asume la responsabilidad de aprobar un proyecto insuficiente? ¿Cómo les explico esto a los pequeños y medianos empresarios del turismo, de la gastronomía, pesqueros y vinicultores de mi región?

No es razonable que se pida urgencia para... (falla de audio en transmisión telemática)... a los más afortunados o a los que tienen más si hay familias pobres y de clase media que no han recibido nada, que tienen solicitudes

de ayuda pendientes y que a lo único que podrán echar mano será a sus propios seguros de cesantía y al 10 por ciento de sus fondos de AFP.

¡No, señor Ministro, esta vez no cuente con mi respaldo!

No puedo estar disponible para acudir en ayuda de grandes empresas y darles la espalda a miles de mipymes y a los millones de personas que están detrás de ellas.

Votaré en contra, y espero que en una Comisión Mixta puedan ser tomadas en consideración las demandas de los micro, pequeños y medianos empresarios.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, la saludo a usted y a los Senadores y las Senadoras.

Al referirme a este proyecto de ley, quiero partir señalando que no hemos recibido el oficio de ayer que usted señala. Sí me informé, en cambio, de que ese oficio venía en camino, a través de los medios públicos; pero nosotros no lo hemos recibido, razón por la cual no se lo he podido responder por ese mismo canal.

Parto por hacer esa aclaración.

En segundo término, y me cuelgo de las palabras del Senador Pizarro, es importante entender el marco de este proyecto en dos dimensiones al menos.

La primera y la más obvia es su título: "Medidas tributarias del Plan de Emergencia para la Reactivación Económica y del Empleo".

Este no es un proyecto que pretenda, como dijo el Senador Pizarro muy correctamente, enfocarse cien por ciento, exclusivamente, en la pyme, si bien tiene medidas propyme, las cuales forman parte de un conjunto de otras medidas. Creo que en lo conceptual es importante separar aquello, para que no quede la idea equivocada de que este es un proyecto que obra y despliega todas las medidas que están en carpeta relativas a la pyme. De hecho, como su título lo indica, se llama "Medidas tributarias del Plan de Emergencia para la Reactivación Económica y del Empleo".

Dicho eso, señora Presidenta, deseo destacar -y, al mismo tiempo, agradecer una vez más- que las medidas de este proyecto de ley no son distintas de aquello que fue plasmado en un acuerdo político hace ya casi dos meses con los principales partidos de Oposición, dentro de los cuales estaban el Partido Socialista, la Democracia Cristiana, el PPD y, naturalmente, con los partidos oficialistas, más el Ejecutivo. Aquel documento, que es de público conocimiento -y seguramente todos ustedes lo han tenido a la vista-, explícitamente lista los instrumentos que a través de este proyecto se han

sometido a la consideración de este Congreso, el cual ingresó a tramitación hace cuarenta días.

Y leo. En la página 11, punto G, donde se habla de "Fomento de la inversión privada", hay una sección explícita denominada "Incentivos tributarios" -son todos transitorios, naturalmente, y son propios del marco de veinticuatro meses de este plan-, que dice: "Implementar un paquete de medidas tributarias de carácter transitorio. Dentro de estas medidas se propone una rebaja a la mitad del impuesto de primera categoría del régimen Pro Pyme de la ley sobre impuesto a la renta para los ejercicios comerciales 2020, 2021 y 2022 con los resguardos necesarios para evitar malos usos; extender en 3 meses la suspensión del pago de los PPM, y efectuar, excepcionalmente, una devolución de los remanentes de crédito fiscal IVA a las Pymes...".

Ahí están las dos principales medidas, con nombre y apellido, para las pymes y que se encuentran contenidas en este proyecto, que consta de cuatro iniciativas.

Y continúo. A renglón seguido el referido texto expresa: "Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2022 el esquema de depreciación instantánea al 100%". Termina señalando: "Para el año 2021 liberar a los proyectos de inversión la contribución regional de 1%, donde dicho monto será aportado a las regiones con cargo a las arcas fiscales."

En síntesis, señora Presidenta, lo que contiene este proyecto, vuelvo a insistir, son "Medidas tributarias del Plan de Emergencia para la Reactivación Económica y del Empleo" -así lo señala-, todas y cada una contenidas en un acuerdo nacional que fue celebrado. Yo lo saludo y lo sigo celebrando, porque es parte de un buen ejercicio democrático, del diálogo que debiera convocarnos siempre; y que espero hoy día sea refrendado por este Congreso, y en particular por los representantes de los partidos políticos que suscribieron por esa vía este acuerdo.

Lo que se agregó en la tramitación, señora Presidenta, y de ello el Senador Pizarro ya daba cuenta, fue la amortización de intangibles, en un formato extremadamente restringido, acotado, si usted me permite, que tiene relación con bienes protegidos a través de ley, en una lógica que se inscribe en las mejores prácticas internacionales de la OCDE. Como recordaba el Presidente de la Comisión de Hacienda, esto fue latamente debatido; se convidó a expertos, se expusieron los puntos. Es más, en su oportunidad el Senador Montes pidió y planteó dos indicaciones. La primera, para facultar al Servicio de Impuestos Internos para revisar en forma especial esta potestad, esta amortización de activos intangibles; y la segunda indicación, que también fue aceptada, obliga al Ministerio de Hacienda a informar en los próximos años ante la Comisión Mixta de Presupuestos. Esos resguardos están contenidos. Y, por supuesto, una lectura atenta del proyecto permite constatar que dice exacta y expresamente que esta medida excluye el goodwill.

Por lo tanto, estamos en un formato acotado que, como señalaban ayer varias pymes, es un elemento novedoso que agrega valor a cierto segmento de la pyme -y de la empresa en general, naturalmente- que hace inversiones en innovación, en desarrollo, en valor agregado, en diversificación productiva -elementos respecto de los cuales imagino ninguno de nosotros estará en contra-, por la vía de permitir la amortización de la creación de ese activo intangible, de esa creación de valor, que en definitiva es lo que señala.

Dicho esto, señora Presidenta, y el nombre del proyecto es muy útil para entender el objetivo, el elemento central es la reactivación económica.

¡Y qué duda cabe, a la luz de las cifras recientes, de que la reactivación económica es una prioridad nacional!

Ayer conocimos el Imacec del mes de junio, que tuvo una caída de 12,4 por ciento, lo que implica que el segundo trimestre vamos a cerrar con una caída inédita de nuestra actividad económica de 14 por ciento aproximadamente. Y, a su vez, tenemos un millón de personas desempleadas, 700 mil personas suspendidas, y otro tanto que hoy día se encuentra fuera de la fuerza laboral. Ello genera un panorama de desempleo realmente muy preocupante, muy alarmante y que forma parte de esta prioridad nacional, señora Presidenta. Porque detrás de esos empleos hay personas, hay sueños y está la fuente permanente de ingresos para esas familias chilenas que, intuyo, y espero que todos convengamos en aquello, debieran ser siempre la prioridad nacional, más allá de nuestras diferencias ideológicas, de nuestras miradas respecto a ciertas cuestiones.

Permítanme que vuelva un segundo respecto al tema de la pyme, porque ayer tuvimos una sesión donde expusieron varios de sus representantes. Quiero señalar que, como decía el Senador Pizarro, en la Comisión de Hacienda del Senado, donde este proyecto en su discusión general fue aprobado por unanimidad -algo que yo esperarí ver refrendado hoy día-, recibimos a distintos actores. Pero, además, durante su tramitación en la Cámara de Diputados -porque esta iniciativa viene precedida de una aprobación en dicha Cámara- hubo largas sesiones en que se escuchó la voz de muchos emprendedores y de muchas organizaciones de pymes.

A su vez, señora Presidenta, a través del Ministerio de Economía, que es lo propio de esa Cartera, existen una serie de actividades y de reuniones regulares, de mesas de trabajo con asociaciones de pymes. Sin ir más lejos, hoy día el Ministro de Economía se juntó con una decena de ellas, incluyendo a Conupia, Unapyme -que estuvieron presentes ayer-, Asech, Indupan, y otras.

Además, he recibido un llamado desde Conapyme -y probablemente ustedes también lo han visto, porque es público en las redes sociales- a aprobar este proyecto, en el cual se señala que las medidas para bajar el impuesto de primera categoría a la pyme, la devolución del crédito IVA o a la amortización de intangibles se valoran. Se entiende que está lejos de ser todo lo que

debemos obrar y todo lo que se encuentra desplegado, pero son medidas que se valoran y van en la dirección correcta. También me han llegado mensajes de Propyme, Indupan, Apyme y de otras asociaciones gremiales.

En fin, creo que, más allá de la visión que uno pueda tener del proyecto, resulta indudable que disposiciones como la devolución del crédito IVA, que significan al menos 60 mil millones de pesos de liquidez a la vena, que iría a beneficiar a 150 mil pymes, malamente podrían ser vistas como un problema.

De la misma forma, señora Presidenta, y ya se ha planteado en el debate, tenemos la rebaja transitoria al impuesto de primera categoría, que va de la mano de la rebaja a la mitad de los pagos provisionales mensuales (los PPM), que son fuentes de liquidez, porque son pagos que deben hacerse mensualmente, como... (falla de audio en transmisión telemática)... Pero, además, esperando que las pymes se levanten y les vaya bien, es bueno acceder a una tasa de primera categoría reducida. Indudablemente, esto es un beneficio

Pero, por la misma vía, la amortización de intangibles, por lo que he señalado, y lo mencionaba ayer un representante gremial de las pymes, tiene ventajas para una serie de pymes innovadoras en el área de las fintech, de la innovación, de la creación de valor, entre otras, señora Presidenta.

Ayer yo expuse una lista de una serie de acciones pyme que como Gobierno hemos venido señalando. Quiero indicarles, además, que en las últimas semanas hemos aportado más de 40 mil millones de pesos al programa Reactívatelo de Sercotec, la mitad de ese monto dirigido explícitamente al sector turismo.

Por lo tanto, me parece que esta idea de que no se ha hecho nada, a la luz del acuerdo, que no se ha conversado con las pymes, que no ha habido aportes a Sercotec, algo que ha sido demandado, y a otros programas de Corfo, creo que hay que ponerla en perspectiva, señora Presidenta.

Termino con una reflexión, e insistiendo nuevamente sobre el título de este proyecto: "Medidas tributarias para la Reactivación Económica y del Empleo".

Se ha criticado que la depreciación instantánea beneficia a las grandes empresas. La verdad es que la depreciación instantánea, Senadores, Senadoras, beneficia la inversión. Y si esa inversión la realizan grandes empresas, medianas empresas o pequeñas empresas, la verdad es que el objetivo último que nos interesa es levantar la inversión, porque sabemos -desde Adam Smith- que la inversión es condición necesaria para el crecimiento económico, para la recuperación económica y del empleo. Por lo tanto, aquí lo que interesa es la inversión.

Pero, a mayor abundamiento, señora Presidenta. Es cierto y es un dato objetivo en todas las latitudes que las empresas de mayor tamaño son las que representan la mayor parte de la inversión. Pero vuelvo sobre esta

reflexión: eso es un dato estadístico. ¡Lo que queremos es inversión para reactivar y generar empleos! Como es de suyo evidente, los empleos se encuentran repartidos entre empresas pequeñas, empresas medianas y empresas grandes. Y al final del día lo que interesa es eso, sobre todo a la luz de las cifras, cuando tenemos cerca de dos millones de personas desempleadas. Creo que esa debiera ser la prioridad.

Por último, señora Presidenta, como ayer yo hablé de ecosistemas, bueno, efectivamente, los sistemas económicos, como su nombre lo indica, son sistemas. Y son sistemas que uno siempre quisiera que funcionaran de la mejor manera posible. Por eso, ojalá fluyera todo lo que sea libre competencia, barreras de entrada bajas, acceso al crédito. Todo lo que ustedes y nosotros hacemos hoy día, legislando y proponiendo, apunta en esa dirección, pese a que alcanzar la plenitud es siempre una aspiración y una meta con la cual luchamos. Pero es claro que como sistema las empresas interactúan.

Y quiero citarles simplemente algunos datos, porque cuando uno hace los cruces con Impuestos Internos y ve las relaciones que existen entre empresas y cómo ellas interactúan en sus compras, en sus ventas, bueno, uno encuentra una conclusión que es bastante expandida en todo el mundo y también en Chile: cuando uno hace un mapa de todas las empresas en el país, hay empresas que son muy centrales para el sistema, para la red. Y son centrales en qué sentido, no solo en que son importantes en tamaño, sino que ellas son agentes compradores y proveedores de servicios que catapultan y que permiten que las pymes, que el sistema aguas abajo funcione.

De hecho, señora Presidenta, cuando uno realiza el ejercicio de pensar qué pasaría si las veinte principales empresas en términos de tamaño, de su centralidad para la economía, no existieran, uno llega a la conclusión de que se perderían 140 mil empleos directos en esas empresas. Pero más interesante que esa conclusión, que parece bastante obvia, es que por la vía indirecta, por la interacción que tienen con las demás empresas del ecosistema -la gran mayoría de ellas pymes-, se perderían más de 210 mil empleos indirectos. ¿Qué quiere decir esto? Que la interdependencia entre unas y otras es evidente.

Por lo tanto, plantear una división maniquea entre empresas grandes y empresas chicas, entre buenos y malos como si fueran mundos separados, como si fueran mundos que no interactúan, me parece un diagnóstico del todo equivocado.

Vuelvo a insistir: las medidas que proponemos hoy día apuntan, por un lado, a la pyme, y, por el otro, a incentivar nuestra alicaída inversión para levantar nuestro país, para recuperar nuestra economía y, por sobre todas las cosas, para recuperar nuestro empleo, señora Presidenta.

Yo hago un llamado a que ojalá podamos honrar el acuerdo que sellamos hace casi dos meses, el cual trabajamos duramente durante dos semanas

con los Senadores de la Comisión de Hacienda del Senado, más el Diputado José Miguel Ortiz. Le pusimos mucho empeño, le pusimos muchas ganas, le pusimos mucha buena fe, mucho sentido republicano. Y eso es lo que está plasmado en el proyecto de ley que ahora está para la consideración de Sus Señorías.

Insisto en que hago un llamado humilde a que pensemos en ese acuerdo, a que pensemos en lo que significan esas medidas, que están lejos de ser el todo, pero respecto de las cuales no cabe duda de que apuntan en la dirección correcta de un objetivo -intuyo- por todos compartidos: poder levantarnos y reactivar y recuperar nuestros empleos perdidos.

Finalmente, señora Presidenta, quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Hacienda del Senado no solo por el esfuerzo desplegado en la tramitación de este proyecto, sino también por su rol en ese acuerdo nacional a que me referí.

Deseo agradecerles al Presidente de dicho órgano técnico y a los Senadores por ese trabajo conjunto.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Ministro, solo quiero informarle que ayer, a las 18:12 horas, salió el oficio N° 298 hacia el Ministerio de Hacienda.

Le señalo aquello para que consulte con su secretaria, quien a lo mejor no le indicó la llegada de este oficio del Senado.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma, por hasta cinco minutos.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, quiero partir señalando que este proyecto no nació ayer, ni anteayer, ni es fruto de una improvisación, de una inspiración o de algo casual: esto surge a partir de una propuesta del Ministro de Hacienda que fue largamente debatida, privada y públicamente, en sesiones de la Comisión de Hacienda y que el 14 de junio dieron lugar a un Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo.

O sea, hace 50 días llegamos a un acuerdo muy importante que incluía muchos otros temas. Este no es "el acuerdo" que va a cambiar la situación económica de Chile. ¡No! Esta es una parte, pero muy relevante, de un acuerdo transversal, de todos los sectores para ayudar a que nuestro país pueda recuperarse, cuestión que muchas otras naciones del resto del mundo no han podido hacer.

Nosotros tuvimos el mérito -creo que eso es valioso- de llegar a ese acuerdo.

En esa perspectiva, se busca una cosa: generar medidas tributarias que, dentro del denominado "Fondo COVID", inyecten liquidez y promuevan la reactivación económica.

Eso es lo que persigue este proyecto.

En días pasado hablábamos con el Ministro, y concluíamos que, en los 150 días que ha durado la pandemia de salud y sus efectos económicos, se han planteado más de 50 iniciativas diferentes, desde un punto de vista legal o administrativo, justamente orientadas a ayudar a generar esta reactivación, que es tan difícil, porque de repente oigo hablar a algunos Senadores que parecieran tener todo clarito en cuanto a las cuestiones que se deberían hacer o no.

Yo vuelvo a insistir en que algún Senador me diga qué país Sudamericano, por ejemplo, o equivalente a la economía de Chile, ha hecho algo más importante para ayudar a los distintos sectores de la población: transferencias directa, o vía Fogape, el cual obviamente ha mejorado y deberemos seguir insistiendo en ello, pero estamos hablando de 200 mil empresas, de gente de clase media en sus diversos sectores, de trabajadores a honorarios, en fin. Y vamos a seguir innovando al respecto, porque este un problema no se acaba por arte de magia. En tal sentido, hay que recordar que temas que generan efectos económicos son muy complejos.

Entonces, quiero destacar y darle un contexto a mi juicio más positivo a este acuerdo, que -insisto- no es para resolver todos los problemas de las pymes. ¡No! Pero sí es un paso muy significativo para que volvamos a tener planes desde una perspectiva de inversión; para que volvamos a tener ideas acerca de cómo hacer para activar algo que está desactivado planetariamente: no es un problema solo de nuestro país, sino también de todas las economías.

Los invito a leer hoy los medios de prensa para ver lo que está pasando a esta misma hora en el resto de los países del mundo, particularmente en Sudamérica, donde existe una complejísima situación.

Por lo tanto, obviamente creo que este proyecto ayuda, Y se trata de cuatro medidas relevantes, pero simples.

La primera tiene que ver con la rebaja a la mitad del impuesto de primera categoría. Evidentemente, ayuda mucho a tener ideas.

Oí con atención -y conversé con varios de sus dirigentes- a las pymes, y lo que plantean en este punto es un paso más: permitir que las empresas grandes puedan invertir, o sea, aguas arriba en una empresa chica para los efectos de tener beneficios tributarios. Pero eso se discutió en la reforma del año pasado, y la Oposición, que tenía sus argumentos, se negó a una propuesta.

Entonces, me parece raro que ahora se plantee como que faltaría algo que no se quiso hacer en su momento, con fundamentos.

No voy a innovar en esa materia, pero ciertamente reducir al 12,5 por ciento la tasa de impuesto de categoría los años 2020, 2021 y 2022 es muy significativo, disminuyendo además los pagos provisionales mensuales.

La segunda se relaciona con la devolución del crédito fiscal: es liquidez a la vena; es algo muy relevante para satisfacer esas necesidades económicas de liquidez.

La tercera se vincula con la ampliación de la depreciación instantánea, y quiero detenerme acá, señora Presidenta, pues me queda poco rato.

Esta fue la medida estrella del Gobierno de la Presidenta Bachelet cuando sobrevino la crisis subprime. Y aquí -yo estaba sentado acá- los dirigentes de la Oposición decían: "Esto es clave, porque va a permitir que vuelva la inversión".

También escuché a un Senador sostener que eso beneficiaba a algunos. Bueno, es lo mismo que planteó el Gobierno de la época, para revelar que esta iniciativa no tiene un sesgo ideológico: se relaciona con una forma de reactivación exitosa en el mundo y que de alguna manera debemos asumir.

Y la última medida es la destinación de recursos fiscales -si me da treinta segundos- para la contribución regional del 1 por ciento, que es una innovación respecto de lo que se había señalado originalmente sobre la generación de aquello.

Señora Presidenta, a mí me llama la atención todo esto, pues la Comisión de Hacienda desde hace muchos meses ha realizado un esfuerzo grande por tratar de escuchar. Si hay algo que hemos hecho es escuchar. Y se debe tener harta humildad para hacerlo.

El Presidente de la Comisión hizo un muy buen relato de cómo fue el proceso. Se oyó a todo quien quería decir algo, a muchos: a expertos de uno y otro lado; a todos los dirigentes que quisieron dar su opinión.

Aquí hubo un trabajo superserio, muy profundo.

Entonces, tampoco es cosa de decir: "Partamos de nuevo, partamos de cero; oigamos". ¡No! Esto tiene que ser rápido. Cada día que pasa más nos demoramos en generar esos incentivos a la inversión. Por algo hoy día salen en las redes sociales la mayoría de los dirigentes pidiendo que aprobemos este proyecto.

Podemos hacer más cosas después, pero obviamente este es un paso -no el final- decisivo para la reactivación en Chile.

Votaré a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, quiero valorar el hecho de que nadie tiene la bola de cristal, como señala el Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Entonces, debemos generar una batería de instrumentos para enfrentar la reactivación económica.

Es cierto que en opinión de la Oposición este proyecto debería haber incluido muchas otras cuestiones respecto de las pymes; pero no están. Y nos gustaría escuchar del Ministro un compromiso explícito en cuanto a cómo ir más allá en esta materia.

Ese fue el motivo de la sesión especial cuya realización por momentos le molestó al Ministro, pues significó postergar la discusión de este proyecto para esta semana. Pero nos preocupa sobremanera lo que pasa con la pymes, con las pequeñas y las medianas empresas, porque ahí se produce una generación de empleo tremenda.

En verdad, hay muchas normas tributarias que podrían plantearse. Y pongo un solo ejemplo que no se usa y que es evidente: a las pequeñas empresas que hoy deben impuestos y quieren pagarlos les cobran multas e intereses tan brutales que generan un desincentivo para pactar el respectivo pago. La falta de medidas está generando la quiebra de muchas pequeñas y medianas empresas. Y no solo no recaudaremos nada, sino que vamos a ayudar, sin querer queriendo, a destruir empresas.

Esa es la preocupación.

Y pongo ese ejemplo, pues hay muchos otros.

Señora Presidenta, en el acuerdo que se firmó -y es lo segundo que quiero señalar-, el cual aplaudí cuando se refrendó, el concepto era ampliar el mecanismo de depreciación acelerada. Por ende, yo le pido al Ministro humildemente que comprenda que el concepto de ampliar significa ir más allá de lo que había y que hasta dónde llegar es el punto de discrepancia que tenemos. Espero que entienda que ahí hay un espacio legítimo de debate, más aún cuando no están las medidas que pensamos para muchos otros productores, empleadores, innovadores, emprendedores.

Eso es lo que estamos reclamando.

Aquí hay cuatro medidas propuestas, y una de ellas nos incomoda por cuánto se amplió. El Gobierno utilizó un criterio bastante mayor al que nos gustaría a algunos, quizás porque no lo vemos balanceado con los apoyos otorgados a otros.

En ese contexto, en lo personal le solicito al Ministro que comprenda el punto de vista del otro. Está bien el suyo, y se lo respeto. Pero no veo que él acoja la mirada de otros en esta materia en particular. Su reacción con el tema de las pymes por momentos ha sido inadecuada en la forma como se ha planteado. No entiende que otros estamos viendo los mismos fenómenos desde una

perspectiva diferente y que queremos otra batería de instrumentos, porque respecto de la depreciación acelerada, que a nuestro juicio se amplía para todos sin calificar de mejor forma, esos mismos recursos fiscales que se van a dejar de percibir, o su costo, podrían ser usados en otros actores, lo cual quizás tendría mayor impacto en regiones en materia de empleo.

Eso es lo que nos gustaría debatir.

Sin duda, las otras medidas planteadas cuentan, por lo menos para mí, con una visión positiva necesaria. Sin embargo, cuando vi el acuerdo firmado de la Oposición con el Gobierno, constaté que el concepto rector era ampliar el mecanismo de depreciación acelerada. En tal sentido, permítanme decir que tenemos un juicio distinto sobre cuánto ampliar.

Por ende, señora Presidenta, le pido al señor Ministro que entienda que es ahí donde tenemos una diferencia de opinión legítima, y que lo mejor habría sido dialogar esta materia para efectivamente confluir en una comprensión común acerca del alcance del documento que se firmó.

Las otras medidas van a contar con todo mi apoyo.

También me gustaría escuchar al Ministro referirse a qué otras cosas hacemos para las pymes, porque en ese sector hay gente muy desesperada.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier, hasta por cinco minutos.

El señor GUILLIER.- Señora Presidenta, si me paso un poco, que sea a costa del tiempo para fundamentar el voto.

Primero quiero señalarle a nuestro autocomplaciente Ministro de Hacienda que la página del Servicio de Impuestos Internos se cayó al comienzo de esta sesión, lo que está causando un grave perjuicio a las pymes.

Eso pasa cuando se mandan proyectos improvisados, que no están pensados en su totalidad, como ver lo relativo a la operación para su puesta en marcha.

Pero ahora vamos a analizar un proyecto que cuando aquí se presentó se hablaba de las pymes, no de las grandes empresas. El contrabando y la letra chica los vimos después. Sincerémonos, Ministro, porque si empezamos a decir cosas para embetunarnos unos con otros, no vamos a poder dialogar, porque se perderán las confianzas y estaremos hablando en universos distintos.

Además, me preocupa la autocomplacencia en un momento tan dramático, porque cuando nos referimos a las pymes, hablamos de familias. Las pymes en Chile son familias, y cuando se desploma una de ellas es una familia la que queda sin acceso a la supervivencia.

Tenemos cifras estimadas que dan cuenta de miles de pymes que están quebrando: 150 mil formales, y el doble si hablamos de informales. Pero hay muchas pymes que son tan informales que en realidad ni siquiera sabemos cuándo abren o cierran, porque la economía chilena es precaria. Eso lo descubrió un ex Ministro de Salud. A lo mejor una buena conversación ayudaría para entender la verdadera realidad que se vive en Chile, para que cuando se diseñen políticas públicas sobre la materia se tenga esa epidermis de la realidad.

Ayer tuvimos una sesión especial para escuchar a las pymes-¡mire qué curioso!-, y casi fueron unánimes para señalar, con un pequeño matiz, que habría un grupo de mil quinientas pymes que podrían beneficiarse con el actual proyecto. Pero resulta, Ministro, que las pymes cuántas son: ¿un millón trescientas mil? Hay quienes dicen que son más; hay otros que ahora señalan que son menos, en fin. Ni siquiera en eso hay claridad. Impuestos Internos debería aclarar las cifras.

Sin embargo, sus dirigentes dijeron que lo acontecido era "histórico", pues nunca habían sido escuchados. Señalaron además que usted nunca los ha recibido. Entonces, ¿cómo presenta un proyecto de ley si no ha recibido a quienes se supone son los beneficiarios!

Y también una crítica para el Senado, por muchas justificaciones que se den con respecto a esta sesión: un legislador sabe que tiene que representar, y ello significa que uno debe ir a la gente a preguntarle y no esperar a que le vengán a consultar o a pedir. Por eso es representante popular y no un técnico, y aquí faltó diálogo.

Señora Presidenta, ¿qué nos pidieron en la sesión especial de ayer?

Primero, señalaron que todo lo que se ha presentado aquí a ellos no los va a beneficiar. Con las pymes sin ingresos, sin utilidades, ¿de qué sirve bajar impuestos?

Por otro lado, las empresas simples, pequeñas, la mayoría de las pymes no tienen patente, derechos de autor -¡qué es esto!-, derechos de propiedad industrial. Estas deben de ser las mil quinientas pymes que podrían tener algún beneficio menor, pero a cambio de qué: ¡de millones de dólares a las grandes empresas!

De otro lado está lo relativo al 1 por ciento para proyectos nuevos. El Fisco va a tener que ponerse. ¿Para qué va a subsidiar a las mineras? ¿Para qué va a subsidiar a las grandes empresas? ¿A quiénes van a beneficiar? A grandes empresas. ¿A cuáles?

Entonces, ¿por qué no se les da un subsidio a las pymes, que están mucho más afligidas y que con ello podrían generar empleo?

Además, Ministro, esta crisis significará que muchos chilenos quedarán sin empleo, porque las grandes empresas van a despedir: se van a tecnificar, a

digitalizar. ¿Dónde va a ir a trabajar esa gente para supervivir? A desarrollar emprendimientos. Por tanto, desde ahora hay que tener una política de acogida para esos millones de chilenos que van a salir a inventar algo para sobrevivir: pequeñas empresas prestadoras de servicios, en fin.

¡Hay que ayudarlos con un plan macizo desde ahora!

Bueno, pero el asunto es que ayer las pymes hicieron una presentación. Todos quedamos impactados. ¿Y qué pidieron? Que postergáramos la votación de hoy. Se mandó un oficio que solicitaba esa postergación para establecer un diálogo con el Gobierno y formar una mesa de trabajo a fin de que este proyecto, que se vendió como propyme originalmente, cumpla con la entrega de beneficios, porque sienten que no las favorece, salvo marginalmente a algunas empresas más tecnificadas.

Entonces, uno queda con la sensación de que aquí le pasaron un gol, que aquí hay un contrabando; que en vez de ir claramente a apoyar a las pymes, en realidad el grueso de la ayuda, si lo llevamos a cifras, se va a las grandes empresas. Y como los recursos son acotados -porque hay un fondo que parece muy grande, pero que con las necesidades y el tiempo que va a durar esta crisis no será infinito-, si las pymes se deben poner a la cola para que al final del proceso nos preocupemos de ellas, estos ya no existirán.

Aquí no se habla de cuarentena tributaria; nada de liquidez; nada de subsidios; nada de demora en pagos, nada de asistencia técnica; ChileCompra les está poniendo exigencias y condiciones cada vez mayores a las pymes, por lo que se están quedando sin poder participar como proveedores del Estado, y se va beneficiando a las grandes empresas. A ello le debemos sumar lo tocante al Fogape, que también favorece más a las grandes empresas que a las pequeñas: solo 190 mil pymes han tenido algún tipo de ayuda y el resto no.

Ministro, creo que aquí hay que asumir que las pymes son la urgencia; ahí está la debilidad. Si esto no se resuelve, perdóneme, la crisis social que se nos vendrá encima será tremenda. Pero es una situación que se puede anticipar.

Por esa razón, voy a escuchar a las pymes. Porque no basta oír: hay que escuchar, hay que comprender, hay que ponerse en el lugar de los otros. Con respecto a las grandes empresas a lo mejor habrá que establecer alguna medida de ayuda. Hagámoslo aparte. Pero no confundamos el debate. Hoy día las pymes son la prioridad, porque no van a resistir más: ¡ya están quebrando! Las grandes empresas tienen más espalda para defenderse en el tiempo, las pequeñas no.

Por esa razón, Ministro, su actitud incluso me molesta un poco, porque se apega a que aquí hubo un acuerdo. Ese acuerdo no hablaba del 1 por ciento, ese acuerdo no hablaba de las grandes empresas con depreciaciones instantáneas en los términos aquí planteados. Entonces, creo que aquí hay un poquito de abuso de confianza, ¿sabe? Y cuando uno empieza a sentir

que le están pasando goles por debajo, uno va perdiendo la disposición a conversar.

Todos sabemos que la situación del país es grave; probablemente tenemos que ayudar a todo tipo de empresas, pero claramente hay prioridades, pues. El niño que está más enfermo es primero, y no al revés, Ministro.

Los grandes pueden resistir. Las pymes no lo harán. Y por esa razón votaré en contra de este proyecto en general y en particular. Pero sí le aseguro que cuando usted llegue con una iniciativa propyme construida con las pymes, seré el primero en darle el apoyo. Pero por ahora, esto es inaceptable.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Guillier.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi, quien solicitó hacer uso de sus cinco minutos, más los tres minutos de fundamentación de voto. En total, tiene ocho minutos de intervención.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, estimada Presidenta.

El que estemos hoy día votando este proyecto obedece a que el Ministro ayer, habiendo incluso asistido a la sesión especial, al parecer no consideró que debía haberse dado un plazo para consensuar con las pymes, mipymes de nuestro país una propuesta que efectivamente pudiera generar un nuevo impulso en lo económico y en lo laboral. Es como si ayer en este Senado no hubiese ocurrido absolutamente nada.

¿Qué dicen el Ministro y algunas personas, y fundamentalmente el Gobierno? "Mire, este es uno de los tantos proyectos; vamos a hacer otros más".

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, en el intertanto no solo han muerto miles de personas; también han quebrado miles de pymes a lo largo de todo nuestro país. Por eso, tenemos una necesidad absolutamente urgente.

Otro tema en el que el Ministro ha insistido tres o cuatro veces en su intervención: el famoso acuerdo. El acuerdo, y para que el país lo sepa, es del Gobierno y del Ministro de Hacienda con cinco integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado. ¡Ese es el acuerdo! ¡Con la Comisión de Hacienda!

Y hasta donde yo sé, habiéndolo consultado con al menos un integrante de esa Comisión -hicieron un trabajo importante, eso no hay que desconocerlo-, no se cumplió el acuerdo, pues, Ministro, ¡usted no lo respetó! Porque parte importante del acuerdo en que usted tanto insiste era precisamente incluir medidas económicas y de salvataje para las mipymes. Y no solo no las incluyó, sino que además tampoco escuchó a ese sector.

Entonces, ¿de qué acuerdo está hablando, Ministro! Lo acuerdos se cumplen, y al parecer usted no cumplió.

La Comisión cumplió, dentro de lo que habían acordado. Pero, efectivamente, aquí hay publicidad engañosa, porque este proyecto sí dice relación en su título con la mano de obra, con la economía, y en su contenido habla específicamente de las mipymes.

Hoy vemos a las pymes sobreendeudadas; vemos a las pymes, en el caso de la Región de Magallanes, que yo represento, ligadas a lo gastronómico, al comercio, al servicio, al turismo, a la actividad antártica, etcétera, sin ninguna posibilidad de que el Gobierno llegue con una ayuda concreta para superar o salvar en parte estos próximos meses.

Yo estaba hablando ayer, creo que lo mencioné, de algunas teorías de economistas en el mundo. Se estima que habrá muchas áreas de la economía que no van a resucitar. Es decir, hay áreas en las cuales se ve tremendamente complejo que en los próximos meses, en el próximo año, logren repuntar económicamente y tener alguna sobrevivencia pospandemia. Y esto afecta directamente a la Región de Magallanes, ligada a los servicios turísticos, que representan un porcentaje importante del PIB regional.

Entonces, Ministro, ¿sinceremos las cosas! Este proyecto va en directa ayuda de las grandes empresas. Y mientras las pequeñas quiebran, ¿quiénes ganan? ¡Las grandes empresas! ¡Se consolidan más! ¡Se robustecen más! ¡Ganan más! Pero las pequeñas hoy día no tienen cómo sobrevivir.

En consecuencia, Ministro, ¿respete el acuerdo! Si usted llegó a un acuerdo con la Comisión de Hacienda del Senado, ¿no con el Senado!, con la Comisión de Hacienda del Senado, bueno, respételo.

En ese acuerdo estaba incluido incorporar a las mipymes y eso no se cumplió.

Por lo tanto, todas estas medidas tributarias en lo económico, relacionadas con el empleo, van a favorecer específicamente a las grandes empresas de nuestro país, una vez más.

Bueno, ¿cuándo les tocará a las mipymes? ¿Cuándo les tocará a las pequeñas empresas a lo largo de nuestro país? ¿Cuándo les tocará a aquellas empresas con un comercio establecido, en el caso de Magallanes, de turismo, de servicios que prestan a la región?

Son miles, miles, ¡y usted lo sabe, Ministro!, miles las empresas que hoy día están absolutamente desahuciadas y que no tienen ni una posibilidad de sobrevivencia. Y particularmente la sesión de ayer, en la que usted estuvo en una parte importante presente, ¡al parecer no sirvió de nada!, ¡no lo remedió en nada!, no le tocaron ni una fibra como para decir: "Aguantemos unos momentos, un par de días, veamos de qué forma podemos efectivamente incluir de mejor manera a las pymes, para ir al salvataje de los empleos".

Porque las grandes empresas se están tecnificando, están aplicando inteligencia, distintos mecanismos y quedarán con menos personas trabajando. Esa cesantía la van a absorber las pequeñas empresas, Ministro, y usted lo sabe. Pero aquí se está yendo al salvataje solo de las medianas y grandes empresas, y se dejan de lado las mipymes que están sufriendo las consecuencias de un Gobierno absolutamente indolente frente a las medidas económicas y de salvataje que ellas requieren.

Yo, fíjese que por la dignidad de lo que significa ser un mipyme, un pequeño, un mediano emprendedor, voy a votar en contra, porque quiero que este proyecto vaya a una Comisión Mixta, y ojalá en ese trámite, Ministro, usted pueda abrirse a la posibilidad de efectivamente buscar medidas para ir en concreto y de verdad en ayuda de la importante actividad económica y de generación de empleos que significan las mipymes, pequeñas y medianas empresas en nuestro país.

Votaré en contra este proyecto, señora Presidenta, con la esperanza de que en la Comisión Mixta se resuelva efectivamente una iniciativa que apunte a la solución que ayer nos manifestaron nuestros invitados. Todos, todas quienes participaron señalaron que este proyecto no va en la lógica de buscar un salvataje de la actividad de las mipymes de nuestro país.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Claudio Alvarado, por cinco minutos.

El señor ALVARADO.- Señora Presidenta, quiero señalar que esta iniciativa se enmarca en un acuerdo que veo que quienes me antecedieron en el uso de la palabra tienden a desconocer.

En otras circunstancias me tocó ser parte de ese acuerdo, y claramente discutimos diferentes tipos de materias e iniciativas que decían relación con cómo enfrentar de mejor manera los efectos de la pandemia que estaban traducándose en una crisis económica.

En ese sentido, ¿en qué se pensó? Primero, en cómo proteger la caída de ingresos de las familias. Y para esos efectos, se trajeron a este Congreso diferentes iniciativas que permiten transferencias y subsidios directos a muchas familias de nuestro país.

En segundo lugar, se habló de un marco fiscal responsable, en un período de tiempo de veinticuatro meses, por 12 mil millones de dólares. Y también hablamos, quienes participamos en esa mesa, en esa negociación, de incentivos de carácter tributario, con el propósito de que la pequeña y la mediana empresa pudiesen, de alguna u otra forma, recuperar el ritmo de actividad perdido, fruto de la caída de las ventas, en función del confinamiento a que obligaban las medidas de salud establecidas para enfrentar la pandemia.

Este proyecto ingresó el 25 de junio con "discusión inmediata". Y esa calificación significa un trámite de seis días en cada Cámara.

¿Por qué se le asignó la urgencia de "discusión inmediata"? Precisamente, porque existe premura para entregar estos beneficios de carácter tributario a las pequeñas y a las medianas empresas. Y llevamos más de cuarenta días discutiendo y hoy día me sorprende que muchos pretendan desconocer el acuerdo alcanzado.

Es efectivo que el acuerdo fue pactado con los cinco Senadores de la Comisión de Hacienda. Pero cada Senador representa a un partido político y se supone que en esa negociación contaba con un mandato para suscribir ese acuerdo que ahora algunos pretenden desconocer.

¿Cómo no va a ser importante para la pequeña y la mediana empresa que se les rebaje la tasa de impuesto de 25 a 12,5 por ciento? Se les reducen a la mitad los impuestos a pagar por su base tributaria. Eso indudablemente que es un incentivo, es un alivio.

¿Cómo no va a ser importante el beneficio para empresas que se sobrestockearon en los primeros cuatro meses del año y que, producto de la pandemia, ven caer sus ingresos significativamente? Porque dichas empresas no pueden vender; y, al no poder vender, no recuperan el IVA pagado para la adquisición de productos necesarios para el giro de su negocio. ¿Cómo no va a ser importante hoy día darles la posibilidad de recuperar recursos que pagaron al Fisco y que ahora están retenidos? Y aquí se les entrega una opción de hacer caja por esa vía.

¿Cómo no va a ser importante y beneficioso para las pequeñas y las medianas empresas disponer de una depreciación instantánea del cien por ciento de la inversión en activo fijo? Indudablemente, esa medida las prepara de mejor manera para poder enfrentar la reactivación económica.

En consecuencia, me cuesta entender que hoy, en la discusión de la Sala, empecemos a desconocer el contenido de un proyecto que surge de un acuerdo entre los diferentes actores políticos; que viene de la Comisión de Hacienda, donde se aprobó en general y en particular en forma unánime.

Sin lugar a dudas, el problema de las pequeñas y medianas empresas puede ser más profundo que las materias que aborda el presente proyecto. Pero en su pretensión inicial este tenía precisamente el objetivo y el propósito de hacerse cargo de determinados aspectos que afectan a las pymes. Y esos aspectos, que se plasmaron en el acuerdo suscrito, están fielmente representados en sus normas.

Yo espero, señora Presidenta, que no dilatemos más la discusión del proyecto, que vayamos en ayuda de la pequeña y la mediana empresa y que saquemos adelante esta iniciativa.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, quien va a hacer uso de los cinco minutos de intervención, más los tres minutos de fundamento de voto. Por lo tanto, dispone de ocho minutos en total.

El señor KAST.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a los colegas Senadores y al señor Ministro.

La verdad es que me preocupa algo que estoy viendo, y por dos motivos.

Primero, considero muy compleja la señal que se está dando, luego de que cada partido político enviara a distintos representantes a una Comisión donde se conversó en detalle; donde se consensuaron ciertos aspectos y se recogieron elementos con mucha flexibilidad, que eran calificados como muy oportunos por parte de especialistas que estuvieron en su minuto con el Colegio Médico; donde se da una demostración de que el diálogo serio, la política responsable llega a buen puerto, y donde los partidos políticos suscriben un acuerdo, aunque hubo uno que se salió al final, como sabemos. Pero, en general, Chile y el mundo político mostraron su mejor cara en ese acuerdo.

Y da mucha tristeza ver que hoy día muchos de los que lo suscribieron o que tal vez fueron parte de él -obviamente, eso involucra también a sus partidos: aquí funcionamos como instituciones colectivas-, simplemente digan: "¿Sabes qué? En realidad esto no me compromete". Y muchos de los que están acá opinando ni siquiera fueron a las sesiones de la Comisión donde el asunto se discutió.

Yo primero voy a preocuparme por las formas. Las formas de hacer política seriamente, en términos consensuados, y sobre todo en momentos críticos para Chile, son muy importantes.

Entonces, mi llamado inicial es a que cuidemos el valor de los acuerdos que vamos construyendo. Si no, el precedente que estamos estableciendo es complejo y es dañino para la política chilena; la señal que se emite es compleja.

Ahora vamos al fondo del proyecto.

Esta iniciativa lleva casi cuarenta días en tramitación, a pesar de las urgencias. Y claramente las pymes siguen esperando -no olvidemos que ellas son parte de una cadena que interactúa, como muy bien decía el Ministro, con la economía en general- señales concretas que demuestren que la reactivación es una prioridad para todos nosotros.

Y vamos a qué medidas hay acá.

Primero, hay una rebaja directa del impuesto de primera categoría, que se traduce en una reducción en los PPM todos los meses, lo que permite mayor

liquidez. Por lo tanto, es una medida que va directamente a la vena de la liquidez en nuestra economía.

Segundo, un beneficio no menor y tal vez uno de los más relevantes es el crédito IVA. Aquellas pequeñas y medianas empresas que hayan comprado y se hayan stockeado antes van a recibir el crédito IVA anticipadamente, lo que implica otra medida de liquidez a la vena.

Tercero, la depreciación instantánea. Muchos creen que son recursos que van del Fisco a las empresas grandes. ¡Por favor! Me gustaría explicar que estos recursos en el mediano plazo son neutrales para el Fisco. No se trata de que aquí se quiera otorgar un subsidio -y no son 5 mil millones de dólares, como algunos señalan, sino una medida transitoria por 2 mil millones de dólares, según el Informe Financiero-, sino de establecer una postergación de esos pagos o, al revés, de permitir que tengamos mayor liquidez en los próximos meses. Pero en ningún caso las empresas van a dejar de pagar sus compromisos si miramos el proceso en un período de tres años.

Por lo tanto, es bien importante entender cuál es el fondo del proyecto, para que seamos rigurosos y sepamos qué estamos aprobando.

Por último, y me parece importante también, se permite amortizar ciertos activos que son intangibles.

Todas las medidas mencionadas no son medidas que se nos hayan ocurrido en el último tiempo; se inspiran en las mejores prácticas internacionales; han sido recomendadas, además, en forma transversal por economistas de distintas sensibilidades; y también son parte del acuerdo.

Yo les quiero pedir a mis colegas que, de verdad, recuperemos el tono de la conversación.

Cuando escucho a algunos dirigirse con ese nivel de virulencia, con ese nivel de displicencia al Ministro, me gustaría decirles: "colegas, eso no ayuda; no es necesaria la descalificación para poder persuadir".

Hoy día, cuando Chile sufre tal vez su momento más complejo y sabiendo que el motor del desarrollo de nuestro país son las pymes, son los emprendedores, no demos el triste espectáculo de no poder dialogar con respeto.

Por eso, cuando veo a algunos que, de verdad, caen en esta lógica un poco oportunista de venir a criticar, de mirar desde el palco con un poco de soberbia, les recuerdo que ustedes saben perfectamente que si hay algo que ha caracterizado a este Ministro de Hacienda y, en esta materia, al Gobierno, es el hecho de escuchar, de complementar, de ir avanzando en medidas que vayan mejorando la calidad de vida de los chilenos.

Espero que como Senado demos una señal concreta, oportuna, hacia las pymes, hacia las medianas empresas, hacia la economía en general, respetando el acuerdo que se firmó en su minuto, y que fue muy celebrado

por muchos. Los partidos políticos y las instituciones políticas que nos representan estuvieron ahí. Es verdad que hay algunas excepciones, y a esos parlamentarios no tengo nada que decirles. Pero los que estuvimos ahí, por favor, honremos nuestra palabra y vayamos avanzando en medidas que pueden ser complementadas en el futuro. No caigamos en este juego, un poco mezquino a ratos, de desconocer los trabajos serios que se han hecho y, simplemente por querer darse el gustito de hacerle un daño al Gobierno, no aprobar un proyecto que es urgente para las pequeñas y medianas empresas, y para nuestra economía.

Por eso, voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Kast.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

¿Por cinco o por ocho minutos? Bueno, ahí vaya viendo usted...

El señor MOREIRA.- ¡Después de escuchar al Senador Kast me inspiré...!

El señor PIZARRO.- ¿Es obligación escucharlo, Presidenta...?

El señor MOREIRA.- ¿Puedo...?

¿Habrá terminado el señor Senador...?

No me cuenten esto porque estoy escuchando al Senador Pizarro, que es un hombre de palabra -sí, por su intermedio- y sé que cumple sus acuerdos. Y, a pesar de las grandes diferencias que tenemos, sé que es un hombre comprometido con el país, sobre todo en materias tan serias como las económicas, en su rol de Presidente de la Comisión de Hacienda.

Mire, Presidenta, sé que lo que voy a decir es repetitivo, pero se ha actuado con mucha injusticia con el Ministro de Hacienda. Se lo ha tratado con mucha injusticia porque los discursos que se dan aquí son como si tuviéramos un Ministro alejado del diálogo, de escuchar a la gente, de buscar soluciones.

Lo que pasa es que lo que quiere la Oposición no se puede imponer. Y aquí, permanentemente, quiere imponerlo todo. Las medidas del proyecto de ley se enmarcan en el entendimiento para un plan económico de emergencia -y hay que volver a repetirlo, porque hay un problema de comprensión de lectura tremendo- que fue alcanzado el 14 de junio. Eso fue lo que pasó ese día, entre todos los partidos de Chile Vamos y varios partidos de Oposición, como la DC, el PPD y el PS.

Quiero que quede constancia de eso, que quizás se ha repetido.

Cabe recordar que "el partido más democrático de Chile", el Partido Comunista, se restó apenas el Presidente hizo la invitación a participar en este plan. El Partido Radical se bajó recién empezadas las reuniones

de trabajo. Y Giorgio Jackson, la renovación de la política chilena, único representante del Frente Amplio, se bajó del acuerdo un día antes de que se cerrara.

¡Pero qué valor republicano tienen estos caballeros, ah...!

Quiero señalar también -y no lo tome como una crítica personal, Presidenta- que la Mesa del Senado no ha tenido la misma velocidad para abordar este proyecto como lo hizo la Cámara de Diputados -donde están los más rebeldes- y la Comisión de Hacienda del Senado, bajo la presidencia del Senador Pizarro.

El proyecto ingresó el 25 de junio del 2020, luego del acuerdo marco de entendimiento señalado. Lleva cuarenta días en tramitación. De estos, doce estuvo en la Cámara de Diputados, y ya casi un mes, en el Senado: veintiocho días. En la Cámara fue aprobado por 115 votos a favor, es decir, por al menos cuarenta y tres Diputados de la Oposición -más de la mitad-. El 8 de julio pasó a la Comisión de Hacienda del Senado, y en doce días ya estaba el primer informe de este organismo.

Allí, ante las dudas planteadas por el Senador Montes, hubo un trabajo conjunto durante un fin de semana para que el proyecto avanzara rápido entre los equipos del Ministerio de Hacienda y los asesores de la Oposición.

Sobre la base de esas reuniones de trabajo, el Ejecutivo presentó indicaciones de consenso que fueron aprobadas casi todas por unanimidad, salvo por el voto del Senador Montes, ¡a quien algo le pasa...! Cuando era Diputado, fue considerado uno de los mejores parlamentarios; era un gran legislador. Pero ahora yo no sé lo que le pasa a don Carlos Montes, a quien le tengo estima y respeto. ¡Algo, algo...!. No sé con quién se está juntando, pero todo lo encuentra malo, todo lo vota en contra.

En cuanto a la tramitación del proyecto en la Sala del Senado, ha estado dos veces en tabla sin que sea discutido. El 22 de julio del 2020 estuvo en cuarto lugar, y el 28 de julio, en segundo lugar.

Me quedan tres minutos para que sean ocho, ¿no es cierto?

Este proyecto, que es muy importante, no es parte de la agenda de la pandemia: es un compromiso político, luego del famoso estallido social ocurrido, para algunos, en la "Plaza de la Dignidad"; para otros, como yo, en la Plaza Baquedano o Plaza Italia.

Es un proyecto que tiene un objetivo relevante. Se han aprobado en forma rápida veinte proyectos en la Cámara de Diputados y en el Senado, por lo que no puede ser que se diga que el Gobierno no está haciendo nada, que el Gobierno es solamente letra chica, que este es un Gobierno que no está a la altura.

Este Gobierno, que es mi Gobierno -bueno, malo, más o menos- se ha equivocado en muchas cosas, pero ha tratado de superar y corregir los

errores. ¡Pero cómo se van a corregir y superar los errores cuando vemos que hay una Oposición que lo único que desea es destruirlo todo! ¡Todo está malo!

Entonces, así es imposible avanzar. Porque hay un cierto sector de la Oposición que marca la diferencia. Algunos quieren llegar a acuerdos, como en la Comisión de Hacienda del Senado. Otros, no. ¡Es torpedear, torpedear, torpedear! ¡Y eso que todavía no comienza la campaña presidencial!

Creo que, detrás de aquello, hay una operación política destinada a socavar los cimientos del Gobierno, que ojalá cayera. No hay un sentido constructivo de parte de un sector de la Oposición. Aquí lo que requerimos es avanzar con firmeza, con fuerza; superar la adversidad, superar los errores, corregirlos. Porque los chilenos demandan hoy día que nuestro Gobierno, y este Senado, este Congreso, no los abandonen.

Yo, como Senador, tomé la decisión, junto a otros colegas y Diputados, de votar a favor del retiro del 10 por ciento de las AFP. Fue un gesto. Pero para ustedes -por su intermedio, Presidenta- no valen los gestos; quieren imponerlo todo, absolutamente todo. Y así no vamos a avanzar.

Ahora, si la Oposición pretende, con esta actitud dura, generarle zancadillas al Gobierno, se equivoca, porque la ciudadanía no solamente va a castigar al Presidente de la República y su Gobierno, no solamente va a castigar a Chile Vamos, sino también a la Oposición, precisamente porque con estas demoras, con estas dilaciones, lo único que hacen es perjudicar y abandonar a los chilenos.

Este es un paso dentro de los cientos que tenemos que dar para poder contribuir a que el país avance.

He dicho, Presidenta.

Voto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Moreira.

Le ofrezco la palabra al Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quisiera señalar es que los cinco Senadores que integramos la Comisión de Hacienda fuimos comisionados por nuestros respectivos partidos para construir lo que finalmente fue el plan de recuperación económica y apoyo a las familias afectadas por la pandemia. No fuimos en representación de cada uno de nosotros, sino de nuestros respectivos partidos y, por supuesto, con el acuerdo de ellos.

Por lo tanto, decir que este es un acuerdo en el que solo participamos los cinco Senadores de la Comisión de Hacienda es faltar a la verdad, porque también participó, en representación del Partido Demócrata Cristiano, el Diputado don José Miguel Ortiz; del Frente Amplio, el Diputado Jackson,

quien, si bien es cierto que en las horas finales y antes de firmarlo se retiró, si ustedes revisan lo que señaló a la prensa, verán que ponderó de manera muy significativa lo que fue el trabajo de esta Comisión Especial para construir este instrumento, este plan de recuperación económica y apoyo a las familias, porque se avanzó bastante, porque se escucharon todas las posiciones y se acogieron muchas, y porque construimos un muy buen acuerdo, que tenemos que valorar y respetar.

Grandes artífices de ese acuerdo -hay que decirlo- fueron el Ministro don Ignacio Briones, a quien hoy día algunos Senadores le imputan expresiones francamente injuriosas -si alguien se la jugó por este acuerdo, por escuchar y por plasmar muchas de las iniciativas propuestas, fue el Ministro Ignacio Briones-; el entonces Ministro Secretario General de la Presidencia, don Claudio Alvarado, a quien aprovecho de dar la bienvenida, pues hoy ha jurado como Senador de la República, y el recién asumido Ministro de Desarrollo Social y Familia, don Cristián Monckeberg.

Por lo tanto, insisto, tenemos que honrar el acuerdo, tenemos que llevarlo a la práctica. Y todavía nos faltan muchos proyectos de ley, varios de los cuales beneficiarán a las pequeñas y medianas empresas, mientras que otros harán operativo completamente el acuerdo del 14 de junio.

Por ejemplo, tenemos que aprobar el proyecto que crea el fondo del COVID, de 12 mil millones de dólares, y la forma en que se van a emplear los recursos. Eso no lo hemos aprobado todavía. Llegó al Congreso, pero en los últimos días... (falla de audio en transmisión telemática)... pronunciarnos... (falla de audio en transmisión telemática).

Quiero informar, además -lo dije ayer en la reunión con los dirigentes de las pequeñas y medianas empresas-, que una herramienta muy potente para las pymes, ¡muy potente!, va a ser el subsidio a la contratación de mano de obra. Esperamos que más de 1 millón de trabajadores puedan acogerse a este beneficio, pues tenemos clarísimo que la economía tiene que ponerse en pie nuevamente y, sobre todo, recuperar la capacidad de crear empleos para que las familias recuperen su capacidad de generar ingresos.

Eso es fundamental y vital para las próximas semanas y los próximos meses.

Con relación a este proyecto, ya se ha dicho suficiente. El hecho de que estemos disminuyendo a la mitad la tasa de impuesto de primera categoría va a ayudar a las pymes, así como también lo hará el que estemos rebajando a la mitad la tasa de los pagos provisionales mensuales, que son un abono al futuro impuesto a la renta. Ambas son medidas concretas.

La devolución del remanente del crédito IVA es igualmente una medida concreta que ayudará a la liquidez de las pequeñas y medianas empresas.

Con respecto a la depreciación instantánea, ¡la mayoría de los países del mundo está usando este instrumento, que ha sido recomendado por la OCDE como el más importante para favorecer la inversión! Y, si hay algo que

nosotros vamos a tener que hacer, es favorecer la inversión para volver a crecer...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

Está sin audio.

Le daremos más minutos para que finalice su intervención.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidenta.

Termino diciendo que nosotros tenemos la obligación de devolverles la esperanza a nuestros trabajadores y sus familias. Tenemos la obligación de devolverles sus empleos, la capacidad de generar ingresos. Y este proyecto, con estas medidas tributarias, apunta en esa dirección.

Voto a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende, hasta por cinco minutos.

La señora ALLENDE.- Puede que ocupe los minutos del fundamento de voto, señora Presidenta.

Lo primero que quisiera decir es que a mí me impactó mucho en la sesión del día de ayer la cantidad de gremios que asistieron y las opiniones que emitieron, las cuales fueron casi unánimes en cuanto a expresar que este proyecto de verdad no las beneficia para salir de la situación en que se encuentran.

Partió el señor Roberto Fantuzzi -bastante conocido por todos, creo- diciendo que este proyecto era tangencial para las pymes; que las pymes están muy dañadas; que lo más importante es la reactivación del capital de trabajo.

Habló de una cuarentena tributaria, que incluya al BancoEstado, y de suspender las cobranzas judiciales. También habló de estas empresas como entidades fundamentalmente familiares, de la necesidad de agilizar algunos instrumentos y, desde luego, indicó que la Ley de Quiebras no la utilizan, por sus costos, y que, lamentablemente, los pagos oportunos se atrasan por las facturas.

Recordó también, por supuesto, el compromiso del Fogape, que inicialmente se dijo que iba a beneficiar a más de 1 millón -¡más de 1 millón!- de pymes, y resulta que no van más allá de 184 mil. Es decir, menos de 200 mil.

Entonces, es imposible no considerar esta opinión y otras que se entregaron en el día de ayer y que hablan de la realidad de las pymes. Porque estamos hablando de un mundo bastante diverso: puede ir desde una empresa casi individual, con un solo trabajador, hasta otras de cien trabajadores.

El punto es que hoy día las pymes están dañadas y es urgente tomar medidas.

¿Qué es lo que ocurre? Que aquí se nos ha presentado un proyecto tangencial. Yo no voy a decir que es malo. Solo repito las palabras del señor Fantuzzi, que fueron ratificadas por casi todos los gremios. Lamentablemente, el proyecto termina favoreciendo más a las grandes que a las pymes. Estas hoy día están sin ventas, sin liquidez. Y fundamentalmente prestan servicios.

La situación de ellas en mi región, la de Valparaíso, es francamente muy dramática. Lo dijo el señor Marco Brauchy, de Fesetur (Federación de Servicios Turísticos de Valparaíso).

¿Qué ocurre? Que el sector turismo ya venía en decadencia, primero por la disminución de turistas brasileros, argentinos. Luego vino el estallido social y ahora la pandemia. O sea, ellos están realmente en el suelo y no han logrado acceder a las promesas porque simplemente no se aplican.

Como ya sabemos, el Fogape no dio el ancho para lo que se dijo que iba a ser. Y esto es muy doloroso, porque muchas pymes quisieron acceder a estos beneficios, pero se las calificó como que no eran sujeto de crédito, no se les dio respuesta, se demoraron, se entregó mucho menos cantidad y accedieron muy pocas de todas las que los solicitaron. ¿Por qué? Porque la forma como operaron el BancoEstado y otras entidades bancarias con el crédito Fogape, a pesar de estar garantizado, siempre apuntó a darles prioridad, como clientes preferenciales, a las empresas grandes, con espaldas anchas.

Y en este país -lamentablemente tenemos que decirlo- las grandes prácticamente acaparan el 85 por ciento de las ventas. ¡Si nuestras pymes no van más allá del 15 por ciento y, sin embargo, dan trabajo -así se afirma- a más o menos el 60 por ciento de la población!

Por lo tanto, lo importante es ver -se lo digo al señor Ministro- cómo podemos avanzar en una ayuda a la vena, una ayuda real, que les llegue de verdad.

Como señalaba el señor Brauchy, lo que se requiere es una gran mesa de diálogo donde puedan participar y exponer sus puntos de vista para lograr una mirada más sistémica, más integral.

El proyecto de ley solamente se limita a cuatro medidas que, lamentablemente, como hemos dicho, no las va a favorecer.

Esto es algo que nosotros no podemos dejar de decir.

Creemos que falta una mirada real de lo que está ocurriendo en nuestros territorios, pues las medidas que se han propuesto lamentablemente terminan, como dijimos, beneficiando a las grandes.

Por ejemplo, es cierto que en el acuerdo se habló de la depreciación instantánea, como aquí se ha recordado, pero nada se mencionó acerca de los montos, de la dimensión. Y resulta que, en la forma como está planteada, por supuesto que va a terminar favoreciendo no a las pymes, sino a las grandes. La mayoría de nuestras pymes no se dedican a la facturación, porque su giro principal se concentra, como ya hemos dicho, en los servicios.

Por lo anterior, será un beneficio para 14 mil grandes, aunque, de todas maneras, las pymes tenían su propio beneficio con relación a esto. Por lo tanto, no se puede afirmar que esta sea una medida con sentido de reactivación, que es lo que en definitiva estamos buscando.

Además, a estas alturas del año, todos los proyectos de inversión ya están confeccionados.

Entonces, es peligroso incorporar la amortización de bienes intangibles. Esto se dijo. A lo mejor no es una mala idea, pero me parece que debiera ser tratado en una ley aparte, para verlo cuidadosa y detalladamente.

Las pymes, como he señalado, se dedican fundamentalmente a los servicios. Unas pocas, sí, pueden estar dedicadas a innovaciones tecnológicas, pero son la minoría.

Por lo tanto, uno se pregunta por qué aquí y no en un proyecto aparte, detallado, bien estudiado.

Con relación a los recursos fiscales para la contribución regional del 1 por ciento a proyectos iniciados el 2021, esta medida va a significar una disminución del erario fiscal, que se calcula en alrededor de 110 mil millones de pesos. Pero las pymes no tienen acceso a estas inversiones, y, además, los criterios, son más bien de mercado.

Se rebaja a la mitad el impuesto de primera categoría propyme: a la tasa de 2,5. Es cierto que algunas pymes dijeron que, ojalá, esto fuera una medida permanente. Pero las tasas de retorno que pagan estas empresas en tiempos normales ya es baja, porque tienen pocas utilidades, lo que se agudiza mucho más, como habíamos dicho, en esta crisis, y, por lo tanto, nuevamente va a tener un efecto marginal.

A su vez, los PPM de las pymes son bajos, con lo cual la reforma no va a cambiar su situación de liquidez al reducirlo a la mitad, como ayer lo dijo muy bien el señor Enrique Román.

Por último, en cuanto a lo prometido respecto a la devolución del crédito fiscal del IVA, el foro de economistas ha dicho que esta medida tiene pocos efectos prácticos debido a que la tasa tributaria que pagan hoy día es baja y, además, ya cuentan con muy poco IVA acumulado por las razones que hemos expuesto.

Entonces, lamentablemente, tenemos que concluir que estas medidas van a perjudicar a nuestro erario más que a entregar beneficios. Debería haberse

entregado dinero directamente a la reactivación de las pymes, como aquí se ha dicho; haberse paralizado las cobranzas judiciales; haberse subsidiado la contratación de mano de obra; hacerse mucho más real la capacitación, el acceso a nuevas tecnologías, para superar la brecha digital. Incluso, todavía tenemos muchas pymes informales.

Creo que debemos avanzar en ese plano, y eso no se ha visto. ¿Por qué? Porque no hay una mirada integral, sistémica, lo que es lamentable.

Por eso, como decía el señor Marcos Brauchy, es necesario un gran acuerdo, un gran acuerdo. Y la invitación al Ministro es a sentarse con los gremios, a escucharlos, a conversar con ellos, y a ver qué otras medidas pueden surgir. Pero estas, lamentablemente, a mí no me permiten sentir hoy día que estamos apoyando a las pymes. Lo digo con responsabilidad porque hemos dialogado con ellas y hemos conocido su situación en la Región de Valparaíso.

Por esa razón, Presidenta, lo siento mucho, pero yo no voy a...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senadora.

La señora ALLENDE.- ¿Cuál es el objetivo que nos proponemos?

Claramente, todos queremos reactivar la economía, es necesario; pero, por favor, partamos con aquellas que están dando un 60 por ciento del empleo. No queremos seguir con la concentración económica que ya tenemos. Incluso uno de los invitados habló ayer de la desigualdad, de la injusticia empresarial para aludir a la enorme diversidad que tiene este mundo.

Por todas estas razones, Presidenta, yo lo lamento muchísimo, pero creo que no hemos sabido dar la respuesta urgente, necesaria, inmediata, a la vena, que nuestras pymes y las mipymes necesitan.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Por haberse cumplido el Orden del Día, y conforme al acuerdo de Comités de continuar la discusión de esta iniciativa el día de mañana, voy a terminar la sesión. Quedan inscritos en primer lugar el Senador Sandoval y el Senador Insulza, que pidieron hacer uso de la palabra.

--Queda pendiente la discusión general del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficio que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ARAYA:

Al Ministro de Hacienda, solicitándole MEDIDAS PARA MEJORAR FUNCIONAMIENTO DE SITIO WEB DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, ADEMÁS DE NO APLICACIÓN DE MULTAS, INTERESES Y REAJUSTES A QUIENES DEBAN DEVOLVER LOS BENEFICIOS FISCALES, POR NO HABERLES CORRESPONDIDO, DEBIDO AL ALTO NÚMERO DE QUEJAS DE USUARIOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 21.252.

Del señor BIANCHI:

Al Ministro de Agricultura y al Intendente de Magallanes, requiriéndoles dirigir RECURSOS PÚBLICOS REGIONALES Y SECTORIALES EN FORMA DE SUBSIDIOS Y APOYOS DIRECTOS A PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA.

Y al Superintendente de Salud, pidiéndole enviar ESTADOS DE RESULTADOS DE LAS ISAPRES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 Y DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE INDICA EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ISAPRES EN LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL PRESENTE AÑO.

Del señor GIRARDI:

Al Ministro de Agricultura, consultándole por CANTIDAD DE PRODUCCIÓN NACIONAL E IMPORTADA DE LEGUMINOSAS EN PERÍODOS PASADOS Y DESDE EL INICIO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL.

Al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, solicitándole la CONSTITUCIÓN DE UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN EN CURAUCAUTÍN A FIN DE DOCUMENTAR EL CONFLICTO QUE ACTUALMENTE AQUEJA A LA ZONA E INFORMAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL SENADO SOBRE CUALQUIER AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.

Y a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, consultándole acerca de EXISTENCIA DE PROTOCOLOS, RESOLUCIONES, OFICIOS U OTROS EN LAS OFICINAS DE COMPÍN A LO LARGO DE CHILE RESPECTO DE CÓMO DEBE TRAMITARSE UNA LICENCIA MÉDICA y acerca de INSTRUCCIONES DIRECTAS DE JEFATURAS REGIONALES PARA ACOGER O RECHAZAR LICENCIAS MÉDICAS PSIQUIÁTRICAS.

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Minería, pidiéndole información consultándole sobre RAZONES DE NEGATIVA PARA REALIZACIÓN DE FERIA EXPOMÍN E INSISTIÉNDOLE EN MANTENER FECHA YA POSPUESTA ANTERIORMENTE PARA NOVIEMBRE, Y DE NO SER FACTIBLE

EFECTUARLA PRESENCIALMENTE, QUE SE LLEVE A CABO EN MODO TELEMÁTICO.

Y al Ministro de Hacienda, con copia al Ministro de Economía Fomento y Turismo, solicitándole antecedentes sobre CRITERIOS EXIGIDOS A MIPYMES PARA ADJUDICACIÓN DE CONVENIOS MARCO Y EN MODALIDAD "COMPRA ÁGIL"; CANTIDAD DE ADJUDICACIONES DE MIPYMES Y NÚMERO DE ELLAS MEDIANTE PLATAFORMA "COMPRA ÁGIL"; FORMA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE PRODUCTOS, CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA DE COMPRAS REALIZADAS A TRAVÉS DE "COMPRA ÁGIL"; DETALLES, FORMA Y PERIODICIDAD DE MANTENCIÓN DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA UTILIZADA PARA COMPRAS PÚBLICAS Y MEJORAS REALIZADAS; DETALLES DE CAPACITACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS MODALIDAD BETA; PROCEDIMIENTO PARA INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS, INSTANCIA DE RECLAMACIÓN Y FORMA DE ACCESO A RESOLUCIONES POR INCUMBENTES; FUNDAMENTO PARA TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE CONVENIOS MARCO ANTICIPADAMENTE; CRITERIOS PARA ACCESO DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO A LICITACIONES, Y CRITERIOS DE REGIONALIZACIÓN EN ADJUDICACIÓN DE GRANDES LICITACIONES QUE PERMITAN PARTICIPACIÓN LOCAL Y FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍA REGIONAL.

Del señor LATORRE:

Al Fiscal Nacional del Ministerio Público, requiriéndole, con ocasión de delitos flagrantes e infracción a normas sanitarias cometidas por civiles la noche del sábado 1 y madrugada del domingo 2 de agosto cuando se intentó desalojar a comuneros mapuche en Curacautín y Victoria, la evacuación de un INFORME QUE SEÑALE SI SE COMUNICÓ A ESA INSTANCIA LA DETENCIÓN DE SUS AUTORES O SI SE REQUIRIÓ DEL TRIBUNAL COMPETENTE LAS ÓRDENES DE DETENCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS ILÍCITOS; SI SE CONTROLÓ LA DETENCIÓN DE LAS PERSONAS POR DELITOS FLAGRANTES, A QUÉ HORA Y POR QUÉ DELITOS, Y QUÉ DILIGENCIAS SE ENCARGARON A CARABINEROS PARA LLEVAR ADELANTE ESTAS INVESTIGACIONES.

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que informe sobre INSTRUCCIONES IMPARTIDAS A CONTINGENTE DE CARABINEROS DESPLEGADO EN ALREDEDORES DE INSTALACIONES OBJETO DE DESALOJO EN COMUNAS DE CURACAUTÍN Y VICTORIA; SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS PARA DETERMINAR SI ACTUAR DE CARABINEROS SE AJUSTÓ A SUS PROTOCOLOS, DEBERES Y OBLIGACIONES; Y EVENTUALES QUERELLAS CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LOS HECHOS, ESPECIALMENTE DE PARTE DE GRUPOS DE "AUTODEFENSA" QUE PROMUEVEN EL ODIO Y EL RACISMO CONTRA EL PUEBLO MAPUCHE.

Al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, solicitándole hacer llegar un INFORME QUE INDIQUE SI EL INSTITUTO HA RECIBIDO DENUNCIAS DE COMUNEROS MAPUCHES POR MALOS TRATOS DE PARTE DE PERSONAL DE CARABINEROS CON OCASIÓN DE LOS DESALOJOS EN COMUNAS DE CURACAUTÍN Y VICTORIA, DENUNCIAS RESPECTO DE POSIBLES DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE COMUNEROS MAPUCHES DE PARTE DE CIVILES, y dar a conocer ACCIONES REALIZADAS A PARTIR DE DICHA INFORMACIÓN.

Y al Representante Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de que envíe un INFORME CON RECOMENDACIONES PENDIENTES EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE PARTE DEL ESTADO DE CHILE, ESPECIALMENTE VINCULADAS CON PUEBLOS INDÍGENAS Y EN PARTICULAR CON EL PUEBLO MAPUCHE, ASÍ COMO LAS POSIBLES CONTRAVENCIONES A INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR LOS HECHOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO COMETIDOS POR PARTE DE CIVILES DURANTE LOS DÍAS 1 Y 2 DE AGOSTO, RESPECTO DE COMUNEROS MAPUCHE, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

De la señora MUÑOZ:

Al Director Nacional del Indap, pidiéndole CONFIRMACIÓN DE REDESTINACIÓN DE MITAD DE RECURSOS ORIENTADOS A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO (COMPONENTE CAPRINO) Y, EN CASO DE SER EFECTIVO, ACTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO Y FORMA Y OPORTUNIDAD DE RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS.

Y al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, con el objeto de solicitarle analizar el otorgamiento de LÍNEA DE CRÉDITO A MUNICIPIOS DEL PAÍS CON DEUDAS PREVISIONALES CON SUS FUNCIONARIOS PARA PONERLAS AL DÍA Y NO PERJUDICAR A TRABAJADORES QUE HAGAN EFECTIVA SU OPCIÓN DE RETIRAR EL 10 POR CIENTO DE SUS AHORROS PREVISIONALES.

De la señora ÓRDENES:

Al Subsecretario de Educación, con el objeto de que informe FACTIBILIDAD DE ENTREGA DE PRIORIDAD Y CELERIDAD A PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO A PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (LEY N° 20.964) QUE HAYA INICIADO LOS TRÁMITES RESPECTIVOS.

Del señor SANDOVAL:

Al Subsecretario de Hacienda, solicitándole antecedentes referidos a PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ZONA FRANCA EN REGIÓN DE AYSÉN.

--Se levantó a las 19:58.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción